



OPERACIÓN PÚNICA

Del 01 al 31 de enero 2017

INDICE

01. LOS 9 MÍTINES Y 194.467 EUROS QUE ACORRALAN A GÉNOVA 13 EN EL 'CASO PÚNICA'
02. LA PÚNICA AGASAJÓ A GRANADOS CON CUATRO FIESTAS 'GRATIS TOTAL' VALORADAS EN 37.234 EUROS
03. LA UCO ACUSA DE FRAUDE Y COHECHO AL 'SHERIFF DE BRUNETE', OTRO ALCALDE DEL PP EN PÚNICA
04. EL JUEZ VELASCO PIDE SER TRASLADADO Y DEJAR YA LA INSTRUCCIÓN DE LA 'PÚNICA'
05. EL PP PAGÓ CON DINERO PÚBLICO A LA PÚNICA MÍTINES DE LAS CAMPAÑAS DE AGUIRRE Y RAJOY
06. GRANADOS DICE QUE MARHUENDA LE PIDIÓ AYUDA PARA ENCONTRAR "UN CHOLLO" EN VALDEMORO Y EL PERIODISTA LO NIEGA
07. LA ACUSACIÓN POPULAR PIDE 6 AÑOS DE CÁRCEL PARA GRANADOS POR EL 'CHIVATAZO' DE LA PÚNICA
08. LAS 'PERLAS' DE GRANADOS ANTE EL JUEZ: "ME HE PORTADO FRANCAMENTE BIEN CON MI PUEBLO"
10. EL PP DE AGUIRRE INTENTA 'COLARSE' EN EL SUMARIO DE PÚNICA PARA ACCEDER "A TODO LO ACTUADO"
11. NOTAS INÉDITAS DESTAPAN NUEVOS VÍNCULOS DE PÚNICA CON RITA BARBERÁ Y CASTELLÓN
12. LA GUARDIA CIVIL INVESTIGA OTRA CAJA B DEL PP DE MADRID QUE FUNCIONÓ ENTRE 2010 Y 2014
13. LA JUSTICIA ALARGA, UNA VEZ MÁS, EL SECRETO SOBRE LA SUPUESTA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP DE MADRID
14. LA UCO DESCUBRE UNA TRAMA DE DOBLE FACTURACIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS DE PÚNICA
15. EL REGATEO DE UN DIPUTADO DEL PP CON PÚNICA: "SOY DE LETRAS PERO ME DEFIENDO CON LOS NÚMEROS"

01. LOS 9 MÍTINES Y 194.467 EUROS QUE ACORRALAN A GÉNOVA 13 EN EL 'CASO PÚNICA'

El informe de la UCO sobre las supuestas irregularidades en la contratación de festejos en el Ayuntamiento de Valdemoro va mucho más allá de un simple fraude de ámbito municipal. El documento policial también revela que el PP se 'ahorró' una importante cantidad de dinero en la organización de actos electorales de manera similar a como ocurrió en el 'caso Gürtel' y que le ha llevado al banquillo de los acusados como "partícipe a título lucrativo".

El 25 de mayo de 2007, un Palacio de los Deportes de Madrid abarrotado vivía el preludio de un nuevo triunfo electoral del PP en su bastión de Madrid. Mariano Rajoy, Esperanza Aguirre y Alberto Ruiz Gallardón unían sus manos y las elevaban mientras miles de militantes del PP les jaleaban y movían banderas del partido. Era el mitin de final de campaña de los comicios municipales y autonómicos de aquel año, en los que los 'populares' volverían a repetir sus mayorías absolutas en el Ayuntamiento de la capital y en la Asamblea de Madrid. Era, por tanto, el prólogo de una fiesta anunciada. Sin embargo, más de nueve años después esa fiesta puede tener un regusto amargo para sus protagonistas. La culpa la tiene el informe número 2016-005605-0000290 que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil entregaba el pasado 15 de diciembre al juez Eloy Velasco dentro del 'caso Púnica' sobre las supuestas irregularidades cometidas por el Ayuntamiento de Valdemoro en la adjudicación de contratos a la sociedad Waiter Music SL, propiedad de José Luis Huerta Valbuena, un empresario amigo de Francisco Granados. Dicho documento policial, de 156 folios de extensión más varios tomos de documentación como anexos, revelaba que de aquellos 'pufos' habían salido de una manera u otra 194.467 euros para financiar hasta nueve actos del partido, entre ellos aquel triunfal mitin de Rajoy, Aguirre y Gallardón de 2007. La sombra de la figura de "partícipe a título lucrativo", la misma que ha llevado al PP al banquillo de los acusados en el juicio por la primera etapa del 'caso Gürtel', vuelve a sobrevolar sobre Génova 13.

Sólo en Valdemoro, el PP se 'ahorró' gracias a la Púnica cerca de 195.000 euros, más que con la 'Gürtel' en Pozuelo de Alarcón (111.000 euros) o Majadahonda (125.000 euros)

De hecho, la cantidad presuntamente desviada en Valdemoro para el pago de actos de partido es superior a la que, por ejemplo, se 'desvió' en Pozuelo de Alarcón en sus tratos con la trama de Francisco Correa. O en Majadahonda. En el municipio que entonces gobernaba el hoy procesado Jesús Sepúlveda, la red de 'Don Vito' le 'ahorró' al PP 11.864 euros, según el escrito de acusación de la Fiscalía Anticorrupción. En la Majadahonda del también acusado Guillermo Ortega fueron otros 125.000. En Púnica, este primer informe se ha acerca a los 195.000 euros... y aún resta numerosos municipios que contrataron con la empresa bajo sospecha, Waiter Music, que de la mano del entonces todopoderoso Granados, llegó a facturar a administraciones gobernadas por los populares más de 19 millones de euros. La UCO, por tanto, aún tiene que entregar nuevos informes relacionados con estos consistorios en los que, según señalan fuentes cercanas a la investigación, van a salir a la luz otros actos electorales supuestamente sufragados por la trama mediante el presunto desvío de fondos públicos.

De los nueve detectados en Valdemoro, el mitin del 25 de mayo en el Palacio de los Deportes de Madrid es, tanto en cuantía económica como en relevancia política, el más importante. Valorado en 60.000 euros, las supuestas irregularidades comenzaron en la propia firma del contrato entre la empresa Waiter Music y los dirigentes del partido por la actuaciones musicales que debían amenizar a los asistentes antes de que comenzaran los discursos de los candidatos y del líder del partido. Así, el documento policial recoge 'emails' intercambiados entre el empresario José Luis Huerta y dos personas de la confianza de Francisco Granados, presunto cabecilla de la trama, en el que se puede leer que se firmó por 20.000 euros, aunque "sabiendo ambas partes que ascendía a una cantidad mayor". En concreto, el triple. El informe de la UCO destaca que dichos emails se unen a otros documentos localizados en la sede de Waiter Music SL durante los registros del 27 de octubre de 2014, cuando se produjeron las primeras detenciones de la 'Operación Púnica'. En los mismos se hace referencia a dicho mitin como uno de los actos organizados "pendiente de facturar". El documento policial añade que José Luis Huerta terminó dividiendo "la cantidad del coste del evento en dos partes iguales al 50% y le imputaba cada una [de] sus mitades al Partido Popular de Pinto y [de] Valdemoro". Otros dos documento ahondan en dicha maniobra.

Sin rastro en la AEAT

La UCO destaca que también ha analizado la documentación aportada por la Agencia Tributaria con los ingresos y pagos realizados por Waiter Music entre los años 2006 y 2013 sin que figure ninguna "actividad" comercial entre la mercantil de José Luis Huerta y el PP que "pudiera estar relacionada" con este mitin. Por estas irregularidades, el informe de la Guardia Civil señala al exgerente del PP de Madrid, Beltrán Gutiérrez, ya imputado en la causa por otros hechos, como presunto responsable de "varios supuestos delitos electorales" al ser en aquella campaña el "administrador electoral" del partido. Los investigadores consideran que se utilizaron "recursos económicos municipales para sufragar actos electorales del Partido Popular de la Comunidad de Madrid que no fueron declarados como gastos de campaña y, por consiguiente, no fueron declarados en las cuentas presentadas [por la formación] de la campaña de 2007", en vulneración de la Ley Orgánica del Regimen Electoral General". Una infracción penal que, según destaca el informe, estaría ya prescrita, no así los otros posible delitos de corrupción detectados en las pesquisas.

El informe de la UCO apunta a la existencia de una 'caja B' del PP de Madrid con dinero "en efectivo" y de "procedencia desconocida" con el que se pagaron diversos actos

De los otros ocho actos del PP bajo sospecha, destaca otro mitin, aunque en este caso no tanto por la cuantía del dinero que supuestamente se ahorró el PP (2.800 euros), sino por los participantes. Fue de nuevo en el campaña a las municipales y autonómicas de 2007. En concreto, el que se celebró el 12 de mayo de aquel año en la plaza de toros de Valdemoro con la presencia de Aguirre y sus dos hombres de confianza entonces en el Ejecutivo regional, Francisco Granados e Ignacio González. La investigación ha revelado que Waiter Music, que organizó dicho acto electoral, cargó dos facturas "manifiestamente falsas" al Ayuntamiento de la localidad por la instalación de 'wc portátiles' en las fiestas patronales de septiembre de ese año que sirvieron para desviar presuntamente algo más de 17.000 euros de los que , finalmente, 2.800 euros sirvieron para pagar parte de los gastos de aquel mitin de Aguirre, según revelan documento internos de la empresa intervenidos.

De hecho, estos apunten contables señalan también que no fue la única irregularidad financiera en dicho acto, ya que el informe policial pone de manifiesto que el resto del coste del mismo y el de otro acto de 2006, en total 20.470 euros, fueron finalmente abonados por el propio PP en efectivo con fondos de "procedencia desconocida", en una clara referencia a la supuesta existencia de una caja 'B' de los 'populares' en Madrid. Una afirmación que sustenta en el análisis que sus agentes han hecho de la documentación aportada por la Agencia Tributaria sobre las declaraciones de ingresos y gastos en el año 2007 de la empresa Waiter Music SL y en la que no aparece ninguna "actividad" entre esta mercantil y el PP "que pudiera estar relacionada con el pago" de este mitin del 12 de mayo de 2007 en la plaza de toros de Valdemoro.

"Un vehículo con megafonía"

También está bajo sospecha un acto celebrado en Valdemoro el 1 de marzo de 2008 con motivo de las Elecciones Generales de aquel año en las que Rajoy repitió como cabeza de lista del PP sin éxito. Sobre éste, el informe de la Guardia Civil destaca que Waiter Music SL organizó un mitin en esta localidad madrileña que incluía "una actuación musical" y "un vehículo con megafonía". Este acto electoral tuvo un coste para la empresa de festejos de 5.179 euros, según los documentos intervenidos al propio empresario, en los que también se refleja la existencia de 4.200 euros "pendiente de facturar". "Este apunte -se continúa leyendo en el documentos policial- se localiza en multitud de documentos vinculados a la cuenta pendiente entre Waiter Music SL y el Ayuntamiento de Valdemoro, y que finalmente fue liquidado en parte con dinero público destinado al pago de las fiestas patronales de Valdemoro de septiembre de 2009".

La Guardia Civil concluye que Waiter Music destinó a sufragar actos del PP 45.000 euros de los 150.000 que cobró del Ayuntamiento de Valdemoro por organizar unas fiestas patronales

El informe de la UCO también pone bajo sospecha otros cinco actos menores organizados por el PP de Valdemoro entre los años 2005 y 2011 en los que existen indicios de que José Huerta asumió la mitad del coste de los mismos como un 'regalo' o, en otros casos, desvió "el pago a eventos municipales posteriores". "Estos eventos -se lee en el informe- no se facturaron por la mercantil al Partido Popular y permanecieron 'pendientes de facturar' durante seis años, habiéndose liquidado parte con dinero público del Ayuntamiento de Valdemoro destinado a

sufragar los gastos de las Fiestas patronales de septiembre de 2009". Por éstas, el Consistorio pagó 150.000 euros, de los cuales algo más de 45.000 euros fueron destinados a "sufragar parte de la deuda que el PP de Valdemoro había contraído con Waiter Music SL", añade el texto.

El primero de estos actos del partido es una fiesta del año 2005, cuyo coste ascendió a 32.260 euros. De esta cantidad, la documentación intervenida apunta que Huerta 'perdonó' al partido 17.260 euros, pero que quedó pendiente el cobro de otros 17.400 euros. Al año siguiente ocurre algo similar con la fiesta celebrada en 2006. Valorada en 12.540 euros, el empresario 'regaló' el 50% del coste del evento y quedó para facturar 6.270 euros. El 22 de junio de 2007 tiene lugar una nueva fiesta de la formación en Valdemoro. Su precio, 15.500 euros, de los que de nuevo Waiter Music SL asumió la mitad y dejó para abonar 7.750 euros. Un mecanismo que se repitió al año siguiente en un evento celebrado el 24 de mayo, en la que se invirtieron 32.513 euros. La sociedad bajo sospecha también organizó para los 'populares' de Valdemoro un desayuno el 17 de marzo de 2010 valorado en 18.760 euros, y un acto el 14 de mayo de 2011, que costó cerca de 22.000 euros. De esta última cantidad, la empresa cobró a cuenta 10.000 euros y se encontraban pendiente de pago otros 11.915 euros. En total, entre los nueve actos, el PP se ahorró 194.467 euros sólo en Valdemoro, más que en Pozuelo de Alarcón o Majadahona con la Gürtel y por los que ahora está sentado como "partícipe a título lucrativo" en el banquillo de los acusados. Un horizonte que ahora se dibuja también para Génova 13 en el 'caso Púnica'.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/mitines-euros-salpican-PP-Punica_0_994100953.html

02. LA PÚNICA AGASAJÓ A GRANADOS CON CUATRO FIESTAS 'GRATIS TOTAL' VALORADAS EN 37.234 EUROS

El reciente informe de la UCO que detalla la supuesta adjudicación irregular de numerosos contratos del Ayuntamiento de Valdemoro a Waiter Music SL desvela que esta emeresa organizó para el político eventos familiares sin coste alguno. También le hizo regalos por valor de 1.869 euros.

Toboganes piratas, castillos hinchables de los pitufos, caretas personalizadas, orquestas de salsa, catering... La trama Púnica no agasajó a Francisco Granados con una única fiesta 'gratis total', como se conoció al inicio de la investigación, sino que en realidad fueron cuatro.

Así aparece recogido en un reciente informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil sobre las supuestas irregularidades cometidas en el Ayuntamiento de Valdemoro para la adjudicación de contratos a Waiter Music SL, propiedad del empresario José Luis Huerta Valbuena, amigo del político y también imputado en la causa. Los agentes destacan que Huerta presuntamente corrió con los gastos de estos eventos para "congraciarse" con el que fuera secretario general del PP de Madrid y conseguir que mediante su influencia contratos públicos en Administraciones gobernadas por los 'populares'.

El documento policial cifra exactamente en 37.234,28 euros el coste total de estas fiestas, a los que suma otros 1.869 euros en regalos navideños. Todo ello destinado a "gozar de la buena disposición del consejero y secretario regional del PP". Una cifra humilde si se tiene en cuenta que entre 2006 y 2010 esta firma se hizo con adjudicaciones por valor de 19,2 millones en ayuntamientos gobernados por el PP. Por todo ello, los agentes consideran a Granados autor de varios delitos de tráfico de influencias y cohecho.

Sólo la fiesta de junio de 2006 costó 18.453 euros e incluyó un 'catering' de más de 9.000 euros, así como el alquiler de equipos de sonido, 'wc portátiles' y "servicios de fiesta"

El informe de la UCO, al que ha tenido acceso Vozpópuli, detalla que la primera de esas fiestas 'gratis total' fue la más costosa: una "cena" celebrada el 23 de junio de 2006 que costó 18.453 euros, según consta en diversos apuntes contables intervenidos en la sede de Waiter Music SL. El primero de estos documentos es uno denominado "pendiente de facturar en Valdemoro" que contiene un listado de eventos vinculados al consistorio de esta localidad. El último de la lista es, precisamente, el que hace referencia al político hoy encarcelado.

También aparecen referencias en otro apunte contable denominado "facturas 2006 Waiter" en

el que que figura un listado de los cargos emitidos por otras mercantiles a la sociedad de la trama. Entre ellos figuran cinco relacionados con la referencia "cena Granados" y con fechas que van del 23 al 27 de junio. Así, aparece un factura de 9.306 euros por "catering" del Restaurante Casa Pablo; otros 5.220 euros por "generadores y sonido" para aquel acto "y día después"; otros 1.020 euros por la instalación de 'wc portátiles'; 1.050 euros más por "servicio de fiesta", y, finalmente, 1.856 euros por "instalación". En total, los 18.453 euros.

La UCO destaca en su informe que ha "analizado y revisado" la facturación de Waiter Music SL y otra de las empresas de José Luis Huerta, Saranais SL, y "no se observa factura alguna emitida por estas sociedades a Francisco Granados y María Nieves Alarcón [su mujer y también imputada en la causa] relacionadas con el evento citado".

Los agentes también recalcan que en los registros internos del dinero en efectivo que se manejaba en la compañía de festejos tampoco "se observa pago en efectivo realizado por el matrimonio" respecto a dicha "cena". Por ello, el documento policial concluye que la misma no se facturó al político ni hay constancia de que el ex secretario general del PP madrileño hiciera "pago alguno por la cuantía expuesta o aproximada", lo que explica en su opinión que dicha cantidad figurase en la lista de "pendiente de facturar en Valdemoro".

Dos fiestas en tres meses

La segunda fiesta 'gratis total' es la de enero de 2008 por el cumpleaños del político, la primera que salió a la luz pública. Ésta terminó teniendo un coste de 9.166,98 euros y contaba con su propia y detallada hoja de costes en la contabilidad interna de Waiter Music SL. En la misma se refleja el gasto de 324 euros en caretas, otros 510 euros en camisetas del Atlético de Madrid (club de fútbol del que Granados se manifiesta seguidor); 4.012 euros por la cena en el Restaurante Chirón; 1.000 euros más por utilizar el local de éste para celebrar la fiesta posterior; 1.300 euros por la actuación de la Orquesta 'Sabor Sabor'; 1.320 euros más por una tuna, y 700 euros por el escenario. Según la declaración de uno de los empleados de la empresa de José Luis Huerta, el hecho de que la cifra de los 9.166 euros figurase con signo negativo en dicha anotación contable significaba que "no se ha cobrado y se ha perdido esa cantidad, que las pérdidas las asume Waiter".

Granados también figura en la contabilidad interna de Waiter Music como receptor en 2007 y 2008 de regalos navideños valorados en 1.869 euros

Una conclusión que los agentes confirman tras volver a analizar las cuentas de esta compañía y de Saranais SL y no detectar ningún cargo emitido por estas sociedades a Granados. El informe incluye también unas fotografías del evento, en el que se ve a Granados y a otros invitados juntos a los miembros de una tuna y el uso de caretas por parte de varios presentes, todo ello en las instalaciones del restaurante Chirón, "coincidiendo con los conceptos" que aparecen en el documento contable de Waiter Music. El documento policial añade que tras analizar los "metadatos" de dichas imágenes se constata que las mismas fueron tomadas el 21 de enero de 2008 entre las once y las doce de la noche.

Sólo unos meses después tuvo lugar la tercera fiesta bajo sospecha. Fue el 12 de marzo de 2008 y con el Restaurante Chirón también como escenario. Así lo deducen los investigadores de un documento contable encontrado en la empresa de José Luis Huerta con el encabezamiento "cuenta con Paco Granados" en el que se detalla la relación de gastos soportados por Waiter Music en la fiesta de cumpleaños de enero y al que se ha incorporado uno más denominado "fiesta Chirón" por un importe de 1.000 euros. La UCO no ha localizado más datos sobre ella.

Ocio infantil y otros regalos

La última fiesta 'gratis total' se celebró los días 30 y 29 de mayo de 2010. La Guardia Civil tiene conocimiento de ella tras encontrar un documento digital en el que figuran sendas anotaciones de esos días con referencias a la mercantil 'Ocio Infantil y Juvenil Trampolín' y el nombre de "Nieves Alarcón Castellanos", la mujer de Granados. Sus importes: 5.664 y 2.950 euros. En total, 8.614 euros. La UCO decidió investigar dichos apuntes y solicitó a esta compañía las facturas de dicho evento, además de analizar si en sus cuentas bancarias y en su declaración a la Agencia Tributaria de pagos recibidos aquel año figuraban dichas cantidades. En los depósitos de la compañía no aparecieron movimientos por las mismas, pero sí en los impresos que presentó ante Hacienda, en los que figuraban vinculados al nombre de la esposa del político.

En otro de los eventos las facturas aparecen emitidas a nombre de la mujer del político, pero un testigo asegura que en realidad las pagó en efectivo el empresario

Pese a ello, los agentes llamaron a declarar al apoderado de Ocio Infantil y Juvenil Trampolín, Francisco I.L., quien confirmó que su empresa montó dicha fiesta en una finca de Granados, pero añadió que el importe de la misma fue abonada en efectivo no por el político y su mujer, sino por José Luis Huerta. Fue éste, añadió, quien "dio instrucciones para que se emitieran las facturas a nombre de Nieves Alarcón" y se enviaran directamente a la sede de Waiter Music. La propia mujer de Granados fue interrogada por el juez Eloy Velasco el 29 de enero de 2015 por dichas facturas. Entonces se limitó a decir que no recordaba el evento, "que no le suena y que lo tendría que mirar", recalca el reciente informe de la UCO.

El documento policial también recoge otras dádivas supuestamente entregados por el empresario a Granados. En concreto, regalos. Así, la Guardia Civil ha localizado dos listados con presentes enviados en las Navidades de 2007 y 2008 a "personas vinculadas a distintas administraciones públicas donde Huerta Valbuena era adjudicatario".

En ambas relaciones aparece "Paco Comunidad", que los agentes identifican sin género de dudas como Francisco Granados. En concreto, en el primero de esos años el político recibió supuestamente un "reloj y pluma" de la marca Montblanc valorados en 1.000 euros. Al siguiente, fue un "bolso" de La Martina cuyo coste fue de 869 euros. "Estas dádivas estarían orientadas a congraciarse con los funcionarios y cargos públicos que pudieran intervenir en la contratación y facturación" con sus empresas, señala la Guardia Civil.

Sólo una pagada

El informe de la UCO también recoge una quinta fiesta, celebrada en este caso el 31 de enero de 2014, nueve meses antes de las detenciones. En este caso se trata de una factura emitida a nombre de "Nieves Alarcón fiesta" por un importe de 2.662 euros y con fecha de emisión del 14 de febrero de ese año. El documento policial detalla que ésta fue abonada catorce días después mediante transferencia, según la documentación que ha aportado a la causa el propio empresario. "Se trata del único pago realizado por Paco Granados en relación con los eventos organizados por Waiter Music SL", destacan los investigadores, que recalcan que José Luis Huerta nunca tuvo intención de cobrar el resto de las fiestas.

De hecho, concluyen que con ello quería ganar "la buena disposición" del político, que en aquellos años era el consejero de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, además del 'número 2' del PP madrileño. Una generosidad que, según añade el informe, "le supuso conseguir entre los años 2006 y 2010 contratos con ayuntamientos gobernados por el Partido Popular por valor de 19.214.514,56 euros, fruto del clientelismo político e intercambio de favores de favores del que se benefició la mercantil investigada en la figura de su administrador, José Luis Huerta Valbuena".

Dádivas a otros políticos de Valdemoro

El informe de la UCO destaca que Francisco Granados no fue el único cargo público de Valdemoro que recibió las atenciones del empresario José Luis Huerta. Así, destaca que también sus sucesores al frente del Ayuntamiento de la localidad, los también imputados José Miguel Moreno Torres y José Carlos Bouza Lechuga, figuran como receptores de diferentes tipos de fiestas familiares 'gratis total'. Desde cumpleaños a comuniones. También aparece entre los presuntamente agasajados una concejal, María Jesús Juárez López, a quien supuestamente la sociedad de la trama le costeó en marzo y octubre de 2008 la instalación de varios hinchables y el alquiler de sillas por un total de 1.350 euros. El primero de estos políticos también aparece como receptor de regalos en las Navidades de 2007 y 2008 por un total de 1.628 euros. Además, la Guardia Civil ha localizado otros dos eventos supuestamente costeados por Huerta aunque no ha sido capaz de identificar el beneficiario de los mismo. Se trata, además, de dos gastos elevados. Uno es por 68.000 euros aparecido junto a la anotación "comunión" y una fecha, 2 de junio de 2008. El otro, una "fiesta privada" en septiembre del mismo año por 12.428 euros. La UCO se limita a apuntar que debe ser "personal vinculado al Ayuntamiento de Valdemoro".

http://www.vozpopuli.com/actualidad/Punica-agasajo-Granados-fiestas-valoradas_0_993201713.html

03. LA UCO ACUSA DE FRAUDE Y COHECHO AL 'SHERIFF DE BRUNETE', OTRO ALCALDE DEL PP EN PÚNICA

El último informe de la Guardia Civil señala a Borja Gutiérrez, regidor del pueblo madrileño de Brunete, por haber concertado con Cofely el amaño de un contrato de eficiencia energética

El caso Púnica suma y sigue. La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil implica en uno de los últimos informes que ha entregado al juez Eloy Velasco a dos cargos del Ayuntamiento de Brunete (municipio madrileño de 10.500 habitantes), entre ellos al alcalde Borja Gutiérrez Iglesias, del PP, al que acusa de los delitos de fraude y cohecho por intentar amañar un contrato de 8,4 millones de euros que se iba a adjudicar a una de las principales empresas investigadas en el caso, Cofely, la multinacional de eficiencia energética del grupo francés Engie. A cambio, la compañía gala financió "espectáculos musicales" en el pueblo y "encuestas políticas municipales" que, según la UCO, deberían haber sido pagados por el ayuntamiento (los conciertos) y por el PP de Brunete (las encuestas).

En un informe fechado el 14 de diciembre de 2016, la UCO implica a 11 personas, dos de ellas cargos del consistorio. Además del regidor, la Guardia Civil también acusa de fraude a la concejala popular María Cristina Gil Guerra. En la lista también está su padre, José Gil Granizo, secretario general del PP de Brunete e ingeniero técnico de Obras Públicas en otro ayuntamiento madrileño, el de Villanueva de la Cañada, al que se le acusa de fraude y cohecho. Desde que la Púnica se destapara en octubre de 2014, el caso se ha ido extendiendo a varias localidades madrileñas y ha salpicado a otros regidores del PP. Los dos últimos han sido los exalcaldes de Móstoles y Alcalá de Henares. El primero, Daniel Ortiz, tuvo que dejar su cargo de diputado autonómico tras ser imputado. La UCO acusa al segundo, Bartolomé González (también diputado autonómico) de recibir 60.000 euros a cambio de amañar otro contrato de Cofely. La Audiencia Nacional última inhibirse en el TSJM para que este impute a González, ya que es aforado.

La UCO asegura en este nuevo informe que hay "importantes elementos que indican de manera clara" que directivos y trabajadores de Cofely actuaron en connivencia con funcionarios y responsables políticos del Ayuntamiento de Brunete "para favorecer a dicha sociedad frente a otros licitadores que quedaban en una clara situación de desventaja". Es cierto que el contrato de eficiencia energética, de 8,4 millones y con una duración de 15 años, finalmente no se adjudicó, pero solo porque la UCO destapó este escándalo el 27 de octubre y detuvo a los directivos de Cofely que "urdían la adjudicación fraudulenta" en Brunete. De hecho, antes de las detenciones, Brunete ya había convocado para el día 29 la comisión municipal que iba a aprobar el expediente de contratación y los pliegos. "Una vez conocidas la actuaciones policiales, dicho punto fue sacado del orden del día", señala la UCO en el documento, al que ha tenido acceso El Confidencial.

"Que no se adjudicara y por tanto no se formalizara el contrato, no es óbice para que se consuman hechos de relevancia penal", aseguran los investigadores en su informe. En este sentido, la Guardia Civil subraya que Cofely redactó y envió los pliegos administrativos y técnicos del contrato al ayuntamiento. Dos funcionarios han declarado que la edil Cristina Gil Guerra les entregó los pliegos, "algo que no es normal, ya que los pliegos los hacen los técnicos municipales y los firman los concejales de área. En el caso que nos ocupa, ni los pliegos los hacen los técnicos [los hace Cofely] ni los firman los concejales [aparecen sin firmar]". La UCO cree que permitir que Cofely redactara esos documentos "es darle una ventaja injustificada frente a otros competidores", ya que la firma francesa determinó "el presupuesto, los criterios de adjudicación y las condiciones de solvencia de los licitadores".

Dos correos con los pliegos

La UCO destaca dos correos, ambos enviados por el ya imputado Pedro García Pérez, uno de los exdirectivos de Cofely implicados en la trama. El primero es del 18 de junio de 2013, en el que García remite al alcalde Borja Gutiérrez "unos modelos de pliegos que posteriormente fueron adaptados al municipio de Brunete". En el segundo, del 6 de febrero de 2014, García envía a José Gil Granizo (secretario del PP de Brunete y padre de la concejala Cristina Gil) "unos pliegos idénticos en sus puntos esenciales a los que pretendían ser aprobados en octubre". Esos pliegos establecían que solo las empresas con un volumen de negocio igual o superior a los 150 millones de euros se podían presentar al contrato. "Desproporcionado para

una licitación de 559.000 euros anuales [durante 15 ejercicios]. Buscaría restringir la concurrencia evitando que se puedan presentar otras empresas", indica la UCO.

Los investigadores también están convencidos de que las detenciones que realizaron el 27 de octubre de 2014 motivaron que se sacara de la comisión municipal que se iba a celebrar el día 29 (y que fue convocada el 24) el punto relativo a un dictamen sobre la aprobación del expediente y de los pliegos. "Según los indicios recabados, la intención inicial era que el contrato de eficiencia energética de Brunete fuera aprobado definitivamente en el pleno del 6 de noviembre", tal y como comunicó el alcalde a otro directivo de Cofely. Es llamativo que el día de las detenciones José Gil intentara contactar con Pedro García (que ya estaba detenido), y cómo su hija, la concejala, encargó un informe "que corría mucha prisa" a un técnico para que lo redactara en menos de un día, "contradiendo uno también suyo de tan solo unos días antes, siendo utilizado para sacar del orden del día de la comisión el punto relativo a este contrato".

http://www.elconfidencial.com/espana/madrid/2017-01-25/punica-uco-alcalde-pp-brunete-borja-gutierrez_1321136/

04. EL JUEZ VELASCO PIDE SER TRASLADADO Y DEJAR YA LA INSTRUCCIÓN DE LA 'PÚNICA'

El magistrado de la Audiencia Nacional se ha postulado para una plaza de cooperación internacional, aunque el Poder Judicial propone a otro juez para el puesto

Eloy Velasco está muy molesto porque se ha quedado sin juez de refuerzo

En la Audiencia Nacional creen que ahora intentará lograr una plaza de la Sala de Apelación, que se pondrá pronto en marcha

El magistrado Eloy Velasco se quiere ir de su actual puesto en la Audiencia Nacional y dejar así de investigar el caso Púnica, la trama de corrupción presuntamente organizada por el ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados. El titular del Juzgado Central de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional se ha postulado para una plaza de cooperación internacional, en un programa conocido como PAcCTO, según ha podido saber infoLibre. El Poder Judicial propone, no obstante, a otro juez para el puesto.

El caso Púnica se inició en octubre de 2014 con 12 piezas separadas, pero que tras las investigaciones desarrolladas se han elevado hasta 15. Hasta el momento, Velasco ha concluido dos de estas piezas separadas: la primera referente al chivatazo que un guardia civil dio a Granados de que estaba siendo investigado, por lo que ha procesado a dos agentes y al propio exconsejero de Justicia del Gobierno de Esperanza Aguirre. Y la segunda se trata de la investigación de los amaños realizados por la trama en la Diputación de León.

Esta segunda causa se dirige contra el expresidente de la Diputación leonesa Martín Marcos Martínez, contra el alcalde de Puebla de Lillo (León), Pedro Vicente Sánchez, y contra el empresario Alejandro de Pedro, que está acusados de un delito de fraude y malversación de caudales públicos por adjudicaciones vinculadas con la estación de esquí de San Isidro y los trabajos de reputación on line.

Financiación irregular del PP madrileño

Una de las piezas con mayor repercusión es la investigación sobre la presunta financiación irregular del Partido Popular de Esperanza Aguirre, cuyo sumario permanece bajo secreto de sumario. En total, la causa supera los 200 tomos y en la misma han declarado más de 150 imputados y casi 400 testigos.

Fuentes jurídicas explican a infoLibre "el malestar" del magistrado Eloy Velasco, que desde hace varias semanas, en concreto desde antes de Navidad, no dispone de la ayuda del juez de apoyo, Alejandro Abascal, que le había otorgado el Consejo General del Poder Judicial. Este juez sólo ha permanecido en el Juzgado Central número 6 de la Audiencia Nacional seis meses, un periodo que el magistrado considera insuficiente. Además de Púnica, el juez Eloy Velasco instruye en su Juzgado los casos Acuamed, Air Europa, Banca Cívica y Ellacuría, entre otros.

Fuentes del órgano de gobierno de los jueces señalan que la decisión de no prorrogar la presencia del juez Alejandro Abascal como refuerzo de Velasco se adoptó a la luz de un informe de los Servicios de Inspección del Consejo que señalaban que la situación de este órgano ha mejorado desde que se adoptó el refuerzo en marzo de 2016.

Velasco, que fue director de Justicia del Gobierno valenciano presidido por Eduardo Zaplana (PP), desembarcó en la Audiencia Nacional procedente del Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid en junio de 1998, sustituyendo al hasta entonces titular, Juan del Olmo, el magistrado que investigó la macrocausa sobre el atentado del 11-M.

Programa contra el crimen

Para cambiar de Juzgado, Velasco se ha postulado a una de las plazas de magistrado creadas en virtud del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (PAcCTO) desarrollado en el marco de la cooperación sobre seguridad ciudadana y Estado de Derecho y que cuenta con la participación de España, Portugal, Francia e Italia. El objetivo de este programa es "el tratamiento integral de las visiones policial, judicial y penitenciaria en la lucha contra el crimen organizado", según indicó en su día el Ministerio de Justicia.

Sin embargo, la comisión permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) no ha propuesto a Velasco. Según confirmó a infoLibre una portavoz oficial del consejo, entre la treintena de candidatos que se postulaban para el puesto, el CGPJ ha decidido proponer al Juzgado de Vigilancia Penitenciaria de Córdoba, Luis de Arcos Pérez, al considerar que tiene el perfil más idóneo para el cargo. La propuesta del Poder Judicial ha sorprendido en medios de la Audiencia Nacional, que destacan la importante experiencia que tiene Velasco.

La institución encargada de nombrar al magistrado es el Ministerio de Justicia, que casi con toda seguridad elegirá al magistrado Luis de Arcos Pérez para el puesto de coordinación del PAcCTO contra el crimen.

Sala de Apelación

Las fuentes jurídicas consultadas por infoLibre dan por hecho que Velasco, si se confirma que no logra el puesto en el programa PAcCTO, solicitará una de las plazas que se van a habilitar en la Sala de Apelación de la Audiencia Nacional. Hasta el momento, los recursos que se presentaban por las decisiones de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional se interponían ante el Tribunal Supremo. Pero ahora la Audiencia Nacional pondrá en marcha la denominada Sala de Apelación, que deberá contar con varios magistrados adscritos.

En la Audiencia Nacional también creen que habrá un número importante de solicitudes para la Sala de Apelación, cuyos jueces no estarán tan expuestos mediáticamente como los que realizan las instrucciones o los que dictan sentencia en primera instancia. Las plazas, que aún no se han convocado, serán publicadas "con toda probabilidad" a lo largo del presente año.

La Sala de Apelación se creó en virtud de la modificación, en marzo de 2015, de la Ley de Enjuiciamiento Criminal por parte del Gobierno de Mariano Rajoy.

http://www.infolibre.es/noticias/politica/2017/01/25/el_juez_velasco_pretende_abandonar_instruccion_del_caso_punica_60164_1012.html

05. EL PP PAGÓ CON DINERO PÚBLICO A LA PÚNICA MÍTINES DE LAS CAMPAÑAS DE AGUIRRE Y RAJOY

Un informe de la UCO sobre las supuestas irregularidades cometidas en la contratación de festejos en el Ayuntamiento de Valdemoro detalla cómo se desviaron presuntamente fondos para financiar eventos del partido de los comicios municipales y autonómicos de 2007 y de las generales de 2008. Implica en ello a Beltrán Gutiérrez, tesorero del partido de la 'líderesa' y ya imputado en la pieza secreta del sumario sobre la supuesta financiación irregular de los 'populares' madrileños, y cita a Luis Bárcenas.

Nueve actos electorales y fiestas del PP bajo sospecha. Entre ellos, dos mítines de la campaña a las municipales y autonómicas de 2007, y uno de las Generales de 2008. La Unidad Central

Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha entregado al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, un amplio informe sobre la adjudicación supuestamente irregular por parte del Ayuntamiento de Valdemoro (Madrid) de multitud de contratos públicos a una de las empresas del 'caso Púnica', Waiter Music SL, especializada en la organización de festejos. El documento policial concluye que parte de "los fondos municipales" que se abonaron a esta sociedad fueron presuntamente utilizados por el partido para sufragar los gastos de varios mítines de sus dirigentes.

Entre ellos, el cierre de campaña de Esperanza Aguirre de las elecciones autonómicas de 2007 celebrado en Madrid, en el que también participaron Alberto Ruiz Gallardón y Mariano Rajoy, y otro que tuvo lugar en marzo de 2008 en el municipio madrileño de apoyo a la candidatura de este último. La Guardia Civil apunta por ello a la posible comisión de varios delitos electorales por parte de Beltrán Gutiérrez Moliner, quien fuera gerente de la formación en Madrid y ya imputado en la causa precisamente por la presunta financiación irregular de los 'populares' en la región. El informe también cita a Luis Bárcenas, en su condición de "administrador general único de la candidatura del Partido Popular en las elecciones generales del año 2008".

El documento de la UCO, fechado el pasado 15 de diciembre y al que ha tenido acceso Vozpópuli, detalla a lo largo de más de 150 folios la estrecha amistad entre el empresario José Luis Huerta Valbuena, propietario de Waiter Music SL, y Francisco Granados, presunto cabecilla de la trama y único que permanece encarcelado por esta causa. En el informe, los agentes destacan que dicha relación permitió al primero "conseguir entre los años 2006 y 2010 contratos con ayuntamientos gobernados por el Partido Popular por valor de 19.214.514,56 euros, fruto del clientelismo político e intercambio de favores del que se benefició la mercantil investigada". A cambio, la Guardia Civil destaca que Huerta obsequió con la organización gratuita de diversos "eventos de carácter personal" al propio Granados y a otros cargos públicos, pero también del propio PP. De hecho, en uno de los apartados del informe se destaca que estos últimos "han estado 'pendiente de facturar' durante varios años y se habrían liquidado utilizando dinero público del Ayuntamiento de Valdemoro destinado a sufragar los gastos de las 'Fiestas patronales de septiembre de 2009". En concreto, habla de cinco eventos de diverso tipo y tres mítines.

Los mítines bajo sospecha son dos de la campaña de las municipales y autonómicas de 2007, entre ellos el de cierre, y uno para las generales del año siguiente

Estos últimos son los celebrados el 12 de mayo de 2007 en la Plaza de Toros de Valdemoro; el 25 de ese mismo mes en el Palacio de Deportes de la Comunidad de Madrid, y que sirvió de cierre de campaña de la candidatura de Aguirre y Gallardón para las autonómicas y municipales de aquel año, y un acto celebrado en Valdemoro el 1 de marzo de 2008 con motivo de las Elecciones Generales de 2008 en la que Rajoy era el cabeza de lista del PP. Sobre éste, el informe de la Guardia Civil destaca que Waiter Music SL organizó un mitin en esta localidad madrileña que incluía "una actuación musical" y "un vehículo con megafonía". Este acto electoral tuvo un coste para la empresa de festejos de 5.179 euros, según los documentos intervenidos al propio empresario, en los que también se refleja la existencia de 4.200 euros "pendiente de facturar". "Este apunte -se continúa leyendo en el documentos policial- se localiza en multitud de documentos vinculados a la cuenta pendiente entre Waiter Music SL y el Ayuntamiento de Valdemoro, y que finalmente fue liquidado en parte con dinero público destinado al pago de las fiestas patronales de Valdemoro de septiembre de 2009".

"Manifiestamente falsas"

Los otros dos mítines supuestamente cargados al erario se produjeron un año antes. El primero tuvo lugar el 12 de mayo de 2007 en la plaza de toros de Valdemoro y a él asistieron tanto la candidata 'popular', Esperanza Aguirre, como quien entonces eran sus 'números 2 y 3' en el Ejecutivo regional, Ignacio González y Francisco Granados. Costó 17.000 euros, según se desprende de un documento intervenido en el ordenador de la esposa del empresario José Luis Huerta. Sin embargo, su coste no fue asumido ni por el PP ni por la empresa, sino que fue incluido en dos facturas "manifiestamente falsas" que luego fueron cargadas al Ayuntamiento de Valdemoro. De hecho, la UCO ha localizado un documento en el que se recoge esta cifra y otros 6.270 euros supuestamente relacionados con la organización de una "Fiesta PP" en 2006 con la anotación "esto se cobra así" y, a continuación, el detalle de cómo se cargó a otras partidas. Así, los investigadores han localizado dos facturas supuestamente fraudulentas cargadas de nuevo a las fiestas patronales de la localidad de 2007 que suman 12.132 euros. Los investigadores concluyen que dicho dinero fue destinado precisamente al pago de parte de

aquel mitin.

La UCO localizó en el registro de la sede de Waiter Music SL documentos sobre el pago irregular de dichos mítines con la anotación "esto se cobra así"

El tercer mitin es la gran fiesta de fin de campaña que el PP celebró en el Palacio de los Deportes de la Comunidad de Madrid en la noche del 25 de mayo de 2007 con la presencia de los principales dirigentes de la formación, entre ellos Rajoy, Aguirre y Ruiz Gallardón, estos dos últimos como candidatos al gobierno regional y la alcaldía de la capital respectivamente. El acto, en cuya organización participó Waiter Music SL, incluyó un concierto de los grupos Iguana Tango y Azúcar Moreno. La Guardia Civil ha localizado en los ordenadores de la sede social de la empresa de festejos diversos correos electrónicos relacionados con el pago del mismo. Entre ellos, uno enviado tres días antes del mitin desde la cuenta del propio José Luis Huerta a la de Edelmiro Andrés Galván Villamandos, también imputado en la causa y que entonces era el jefe de Gabinete de Francisco Granados. El mismo contiene como documento adjunto el borrador del contrato que debían firmar el propio Huerta y Beltrán Gutiérrez, entonces gerente del PP madrileño. El precio que se reflejaba en el mismo por dichas actuaciones musicales era 20.000 euros.

Precio falso

No es el único. El 31 de julio de 2007, dos meses después de aquel acto, el empresario remitió un nuevo email a otro dirigente del partido, Guillermo Mayoral, actual gerente del partido en Madrid en sustitución, precisamente, de cesado Beltrán Gutiérrez. En el mismo, José Luis Huerta le solicita el cobro de diversas facturas relacionadas que suman un total de 48.600 euros sin IVA. El empresario le añade que "siguiendo indicaciones de Edelmiro (Consejería de Presidencia) les hicimos un contrato de 20.000 euros IVA incluido aun sabiendo ambas partes que ascendía a una cantidad mayor". Además de dichos correos, en aquel mismo registro la Guardia Civil también localizó otros documentos con anotaciones sobre dicho acto electoral en el que se especificaba que se encontraba "pendiente de facturar". Incluso hay uno, fechado en octubre de 2010, más de tres años después del mitin, en el que se divide la cantidad del coste del mismo en dos parte iguales "y le imputa cada una [de] sus mitades al Partido Popular de Pinto y [de] Valdemoro". En total, 60.000 euros.

El informe cita al gerente del PP de Madrid, Beltrán Gutiérrez, y a Luis Bárcenas por su relación con sendos delitos electorales que pueden estar prescritos

La Guardia Civil considera que todo ello pudieran ser constitutivo de dos delitos electorales "en virtud de la utilización de fondos y recursos económicos en beneficio del Partido Popular de Valdemoro y de la Comunidad de Madrid que no fueron declarados como gastos de campaña y, por consiguiente, no fueron declarados en las cuentas presentas de las campañas de 2007 y 2008". El informe de la UCO destaca que los administradores electorales de éstas fueron, respectivamente, Beltrán Gutiérrez y al entonces tesorero de PP nacional, Luis Bárcenas, aunque también apunta la posibilidad de que estén prescritos dado el tiempo transcurrido desde que se cometieron. No obstante, el documento policial incluye el nombre del primero, que se encuentra imputado en la pieza secreta del sumario en el que se investiga la financiación presuntamente irregular del PP de Madrid, en la relación de "encartados" que podrían tener "responsabilidades penales" por estos hechos.

Tres fiestas, un desayuno...

El informe de la UCO también pone bajo sospecha otros cinco actos menores organizados por el PP de Valdemoro entre los años 2005 y 2011 en los que existen indicios de que José Huerta asumió la mitad del coste de los mismos como un 'regalo' o, en otros casos, desvió "el pago a eventos municipales posteriores". "Estos eventos -se lee en el informe- no se facturaron por la mercantil al Partido Popular y permanecieron 'pendientes de facturar' durante 6 años, habiéndose liquidado parte con dinero público del Ayuntamiento de Valdemoro destinado a sufragar los gastos de las Fiestas patronales de septiembre de 2009". Por aquellas celebraciones populares, el Consistorio pagó 150.000 euros, de los cuales algo más de 45.000 euros fueron destinados a "sufragar parte de la deuda que el PP de Valdemoro había contraído con Waiter Music SL", añade el texto.

La financiación de tres fiestas, un desayuno y un evento sin concretar celebrados por el PP de Valdemoro entre 2005 y 2010 también están bajo sospecha

El primero de estos actos del partido es una fiesta del año 2005, cuyo coste ascendió a 32.260 euros. De esta cantidad, la documentación intervenida apunta que Huerta 'perdonó' al partido 17.260 euros, pero que quedó pendiente el cobro de otros 17.400 euros. Al año siguiente ocurre algo similar con la fiesta celebrada en 2006. Valorada en 12.540 euros, el empresario 'regaló' el 50% del coste del evento y quedó para facturar 6.270 euros. El 22 de junio de 2007 tiene lugar una nueva fiesta de la formación en Valdemoro. Su precio, 15.500 euros, de los que de nuevo Waiter Music SL asumió la mitad y dejó para abonar 7.750 euros. Un mecanismo que se repitió al año siguiente en un evento celebrado el 24 de mayo, en la que se invirtieron 32.513 euros. La sociedad bajo sospecha también organizó para los 'populares' de Valdemoro un desayuno el 17 de marzo de 2010 valorado en 18.760 euros, y un acto el 14 de mayo de 2011, que costó cerca de 22.000 euros. De esta última cantidad, la empresa cobró a cuenta 10.000 euros y se encontraban pendiente de pago otros 11.915 euros.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/UCO-Punica-electorales-Aguirre-Rajoy_0_992001970.html

06. GRANADOS DICE QUE MARHUENDA LE PIDIÓ AYUDA PARA ENCONTRAR “UN CHOLLO” EN VALDEMORO Y EL PERIODISTA LO NIEGA

El alcalde encarcelado pide al periodista que aclare si compró en condiciones económicas ventajosas, gracias a sus contactos políticos, una nave en la localidad madrileña

El director de 'La Razón' rechaza de forma tajante la acusación de Granados y asegura que compró el local a Bankinter

El exconsejero de Transportes de Madrid y ex secretario general del PP madrileño Francisco Granados ha enviado desde la cárcel de Estremera una carta abierta al director de La Razón, Francisco Marhuenda, que ha publicado el Portal de Valdemoro, la localidad de la que fue alcalde entre 1999 y 2003.

En esa misiva, escrita la pasada Nochebuena, Granados, que se encuentra en prisión por el caso Púnica, responde airado a las descalificaciones que Marhuenda le lanzó en el programa de La Sexta Al Rojo Vivo emitido dos días antes. En esa tertulia el director de La Razón dijo que el ex número dos de Esperanza Aguirre “es un paleta y un hortera de Valdemoro que no sabe ni comer”. “Aguirre”, continuó, “le consideraba como al servicio”.

En una carta escrita a mano, Francisco Granados replica a Marhuenda detallando su currículum profesional y político. Para finalmente preguntarle por la nave que el periodista posee en Valdemoro. Según el exalcalde de esa localidad del sur de Madrid, cuando Marhuenda buscaba un local donde alojar su gran colección de libros, no acudió a una inmobiliaria, ni buscó en internet, sino que utilizó sus “contactos políticos”: “Acudiste a este paleta de Valdemoro para que te pusiera en contacto con el alcalde (también imputado) a ver si te encontraba algún chollo”.

Granados dice que el periodista habló con el regidor municipal, con el concejal de Urbanismo y con los técnicos del Ayuntamiento. Y a continuación le pregunta: “¿Puedes explicar por qué te aprovechaste de tus contactos políticos para fines espurios? ¿Por qué no hiciste como todo el mundo? ¿Cuánto te ahorraste? ¿Pagaste comisión o mordida a alguien? ¿Cómo explicas que te beneficiaras económicamente gracias a tu relación con los, según tú, corruptos, pelotas, horteras y sinvergüenzas de la Púnica?”.

Me ofreció él su ayuda

Por su parte, el director de La Razón ha negado a infoLibre que le pidiera a Granados intermediación alguna para comprar la nave, una acusación que considera “disparatada”. Por el contrario, Marhuenda asegura que fue el exalcalde de Valdemoro quien, en una comida con él y más personas, le ofreció “buscar alguna oportunidad” en su pueblo. “Le contesté que, en todo caso, tenía que ser dentro de la legalidad. Pero aquella conversación quedó en nada”, apunta.

Finalmente, el periodista compró a Bankinter la nave, que tiene 400 metros cuadrados y alberga 60.000 libros, según señala. Marhuenda también dice que se decidió finalmente por Valdemoro debido a que un catedrático de Historia amigo suyo tenía una nave en el municipio para guardar su biblioteca, y le pareció “una buena idea”. Además, niega que haya llamado

“paletos” a los ciudadanos de Valdemoro, por los que siente “gran respeto”. “Era Aguirre, no yo, quien consideraba a Granados como del servicio”, zanja.

De paleta a dormir en los mejores hoteles del mundo

Granados reacciona con enojo contra la “incontinencia verbal” de Marhuenda, tras reprocharle que, en realidad, no sepa nada de su vida. Así que se la recuerda paso a paso, para terminar acusándole de “representar la vaciedad intelectual y moral más absoluta”. El exalcalde presume de ser “efectivamente, de pueblo”, de no haber tenido nunca “servicio y de que su madre “cocinaba, limpiaba y cuidaba de sus hijos”, mientras su padre se dedicaba a la agricultura. “En fin, unos paletos según tu casposa y clasista opinión”.

Después explica que estudió Económicas en la Complutense y su primer trabajo fue como analista financiero en una sociedad de valores y bolsa. “Fui elegido dos años consecutivos como mejor analista europeo del sector energético” añade Granados, quien después fue contratado como director de Análisis “en uno de los mayores bancos del mundo”.

“Cuando tú aún no habías salido de La Rambla, yo hablaba sobre la economía y la bolsa española a inversores en Londres, París, New York o Tokio”, se jacta el ex secretario general del PP madrileño. También dice haber sido director de banca de inversión, miembro de comités internacionales de inversión y de consejos de administración de empresas internacionales. “He ganado dinero, recorrido kilómetros de avión y casi vivido en los mejores hoteles del mundo, en los que, por cierto, nunca me dijeron que no supiera comer como tú aseguras”, recrimina de nuevo a Marhuenda.

También recuerda su paso por la política: “Como soy un paleta, lo dejé todo para ser alcalde de mi pueblo, Valdemoro”, comienza. Luego alardea de haber conseguido allí dos mayorías absolutas “gracias al voto ignorante de esos ciudadanos que tú consideras de tercera por no vivir en La Moraleja, La Finca o el barrio de Salamanca”. Y de que, gracias a él, el sur de Madrid “nunca más se llamó el cinturón rojo”. Valdemoro, destaca, “es uno de los pueblos con mayor calidad de vida de Madrid, con buenos colegios, bien urbanizado, zonas verdes y un hospital estupendo”.

Granados no se olvida de mencionar que fue consejero de Transportes de la Comunidad de Madrid y secretario general del PP regional “gracias a [Esperanza] Aguirre”. En resumen, llegó “a la política después de una exitosa carrera profesional”. “Aunque te sorprenda, ya sabía comer, vestir ¡y hasta idiomas!”.

Marhuenda, de familia bien y colegio privado

Al origen humilde y brillante historial descritos, Francisco Granados contrapone el “nada destacable” currículum de Marhuenda, a quien retrata como perteneciente a “una familia bien de Barcelona”, residente en un barrio acomodado, “con nai y servicio”, y alumno de “los mejores colegios privados”. Según dice en la carta, el currículum del periodista se reduce a un “inédito paso por el parlamentarismo” [fue diputado del Parlamento catalán por el PP durante seis meses] y su trabajo en el gabinete de Mariano Rajoy. Además de dirigir “un periódico de extraordinarios profesionales del que nunca, a las 12 de la noche”, sabe “qué portada lleva al día siguiente”.

Francisco Granados termina su diatriba con una posdata envenenada: “Como eres un gran intelectual, seguro que conoces la cita parlamentaria ‘Deje su señoría de decir mentiras sobre mí y yo dejaré de decir verdades sobre usted’”.

http://www.infolibre.es/noticias/medios/2017/01/18/granados_dice_que_marhuenda_pidio_ayuda_para_encontrar_chollo_valdemoro_59921_1027.html

07. LA ACUSACIÓN POPULAR PIDE 6 AÑOS DE CÁRCEL PARA GRANADOS POR EL 'CHIVATAZO' DE LA PÚNICA

La acusación popular, ejercida por la asociación ADADE, entrega su escrito de acusación para la pieza que investiga el presunto 'chivatazo' de un Guardia Civil al ex secretario general del PP de Madrid. El político está acusado en esta parte del sumario de un delito de "aprovechamiento del delito revelado". Junto a él se sentarán dos agentes del Instituto armado para los que piden

3 años de prisión.

Primera petición de pena de cárcel para Francisco Granados en el caso Púnica. La Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), que ejerce la acusación popular en la causa, ha entregado este lunes su escrito de acusación en la pieza del sumario que investiga el 'chivatazo' que presuntamente dio una agente de la Guardia Civil al ex secretario general del PP de Madrid y que puso en peligro toda la operación. En él, se considera al político responsable de un delito de aprovechamiento de revelación de secreto, penado con hasta seis años de prisión. Esa es, de hecho, la petición que hace la acusación popular. Para los otros dos encausados por estos hechos, el miembro de la Unidad Central Operativa (UCO) que supuestamente dio los datos, José Manuel Rodríguez Talamino, y el guardia civil en excedencia José Luis Caro Vinagre, la solicitud es de tres años de cárcel para cada uno de ellos.

ADADE pide para Granados la máxima pena recogida en Código Penal para el delito de "aprovechamiento de revelación de secreto"

El escrito de ADADE, de once folios de extensión y al que ha tenido acceso Vozpópuli, detalla que el 6 de septiembre de 2014, solo un día después de que se instalase una cámara de vigilancia frente al edificio de la localidad de Pinto donde el constructor David Marjaliza, tenía las oficinas de su entramado empresarial, se interceptaron diferentes llamadas que apuntaban a que alguien de esta unidad policial había alertado supuestamente al político de que estaba siendo investigado. A partir de ese momento, los responsables de las pesquisas detectaron que varios de los sospechosos comenzaron a intercambiar llamados con información sobre dicho aviso. A partir de ese momento, algunos de ellos "proceden a la destrucción y ocultación de pruebas, reducen sus conversaciones telefónicas que habían sido intervenidas, provocan la necesidad de distraer medios y personal [de la Guardia Civil], alterando de este modo el normal curso de la investigación y dificultando la misma, lo que provoca serios problemas para la instrucción [...] además de incrementar el coste de la misma".

Un grave incidente en el que, según detalla el escrito de acusación de ADADE, participan los dos guardias civiles y Granados. De este último detalla que "en cuanto recibe la información pone en marcha la actividad a fin de minimizar los daños que de la investigación puede derivarse". Así, "intenta recabar más información" o bien directamente del miembro de la UCO Rodríguez Talamino, o de José Luis Caro Vinagre, guardia civil en excedencia con "los contactos y los conocimientos necesarios que pueden facilitar mejor el acceso a la información". Además, el que fuera número 3 del Ejeuctivo de Esperanza Aguirre también "utiliza los medios informáticos a su alcance para ampliar la información suministrada", en concreto para saber qué es la UCO y el grupo de esta unidad que le investiga.

"Todo de tipo de precauciones"

Asimismo, ADADE destaca que Granados también puso "en alerta a las personas relevantes a fin de entorpecer la investigación en curso". En concreto, hace referencia a una llamada al que entonces era su socio, el constructor David Marjaliza, "quien inmediatamente procede a alertar" a varias personas de su confianza e intenta recabar nuevos datos. Finalmente, el escrito de acusación recalca que el ex secretario general del PP madrileño tomó "todo tipo de precauciones, notablemente minimiza información transmitida por teléfono, con el mismo objetivo de entorpecer la investigación". En este sentido, recuerda la existencia de varias de las llamadas en las que "se evita hablar claramente por teléfono y se organizan citas presenciales para abordar los temas".

La acusación particular solicita para los otros dos encausados, un agente de la UCO y un guardia civil en excedencia, 3 años de prisión para cada uno

El escrito recalca que todo ello provocó graves perjuicios a la investigación. En primer, lugar la UCO tuvo que retirar la cámara de vigilancia "lo que les priva de una valiosísima fuente de información". También "puso en alerta" tanto a Granados como "a otros investigados, quienes tomaron medidas adicionales de seguridad". También recuerda que los responsables de las pesquisas se vieron obligados a simular una operación paralela que se tradujo en un distracción de "recursos personales, económicos y materiales de la investigación en curso". Sin olvidar que "el estado de alerta de los investigados obligó a reducir los seguimientos, privando a los investigadores de información sustancial". Finalmente, ADADE destaca que incluso se estudió iniciar las detenciones inmediatamente, una medida que "finalmente fue descartada por

el riesgo que suponía realizarlas en condiciones adversas".

Por todo ello, el acusación popular considera al guardia civil Rodríguez Talamino y su compañero en excedencia Caro Vinagre responsables de un delito de revelación de secreto recogido en el artículo 417 del Código Penal, por lo que pide para cada uno de ellos tres años de cárcel. En el caso de Francisco Granados, le considera autor de otro de "aprovechamiento del delito revelado", englobado en el artículo 418 y cuya pena máxima es, precisamente, la que le pide: 6 años de cárcel. También pide que los tres indemnicen de manera conjunta a la Dirección General de la Guardia Civil por el coste de la operación que hubo que montar para intentar engañar al político y el resto de investigados, y que obligó a desplazar a diversos agentes fuera de la provincia de Madrid.

El político vuelve a pedir la libertad

Menos de un mes después de que declarase de manera voluntaria ante el juez Eloy Velasco, Francisco Granados vuelve a pedir su puesta en libertad. La defensa del político ha remitido a la Audiencia Nacional un escrito de poco más de un folio en el que solicita que se le excarcele "con fianza, retirada de pasaporte y presentación semanal o incluso diaria ante el Juzgado de su domicilio en garantía de que no eludirá la acción de la Justicia". Como principal argumento para ello, el que fuera 'número 3' del Ejecutivo regional de Esperanza Aguirre se ofrece a otorgar "un poder tan amplio como en derecho sea menester a favor del Juzgado para que pueda dirigirse a cualquier entidad bancaria o financiera, en cualquier parte del mundo, y requerir la información que exista sobre el patrimonio a su nombre o al de cualquier persona jurídica de la que sea beneficiario o apoderado". En su escrito, Granados señala que con esta medida quiere demostrar "cuál es su situación económica real que no es otra que la de que carece de otros bienes que no sean los que han sido intervenidos y bloqueados por el Juzgado" y que, por tanto, la decisión del magistrado de mantenerle en prisión por la sospecha de que posee "un patrimonio oculto" está injustificada.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/Peticion-Granados-primer-juicio-Punica_0_990802220.html

08. LAS 'PERLAS' DE GRANADOS ANTE EL JUEZ: "ME HE PORTADO FRANCAMENTE BIEN CON MI PUEBLO"

El pasado 21 de diciembre, el ex consejero del PP declaró a petición propia ante el titular del Juzgado Central de Instrucción Número 6, Eloy Velasco. Durante el interrogatorio, el político se defendió de las graves acusaciones que pesan sobre él. "No tengo ni un solo euro fuera" o "la financiación del PP de Madrid es absolutamente transparente", son sólo algunas de las frases que pronunció.

La primera declaración voluntaria de Francisco Granados ante el titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, no aportó prácticamente novedades a la investigación. Encarcelado desde octubre de 2014 como presunto cabecilla de la trama Púnica, el que fuera secretario general del PP de Madrid utilizó su comparecencia ante el juez para defenderse de las graves acusaciones que pesan sobre él y para cargar contra el que fuera su socio, el hoy arrepentido David Marjaliza. Más que 'tirar de la manta' lo que hizo el político aquel día fue echar 'balores fuera' y negar prácticamente todo. A veces, con frases cuanto menos llamativas. Éstas son algunas de esas 'perlas'.

Durante la declaración, de tres horas de extensión, el que fuera 'número 3' del Ejecutivo regional de Esperanza Aguirre lamentó que se hubiera "mermado" su presunción de inocencia.

El magistrado tan sólo formuló dos preguntas a Granados. La primera, sobre los apuntes contables de la presunta Caja B del PP de Madrid. La segunda, sobre el dinero que habría ocultado a la Justicia española al extranjero. El investigado subrayó que no tiene fuera de España "ni un euro".

El ex consejero de la Comunidad de Madrid también negó el pasado mes de diciembre en la Audiencia Nacional que existiese financiación irregular del PP de Madrid.

Preguntado por su defensa por qué no había informado al juez del maletín con más de 900.000

euros que la Guardia Civil encontró en noviembre de 2015 en un altillo de la casa de los suegros, Granados no dudó en asegurar que porque los agentes "no me preguntaron" qué había hecho con los fondos que había repatriado de manera irregular desde Suiza.

Granados no dudó en presumir de su labor como alcalde de Valdemoro, la localidad del sur de Madrid convertida en auténtico epicentro de la trama Púnica. De hecho, no sólo negó haber cometido ninguna irregularidad, sino que incluso aseguró sentirse "orgullosa" de su gestión. "Me he portado francamente bien con mi pueblo", llegó a decir.

El exsecretario general del PP madrileño negó de manera insistente que hubiera presionado o fuera hacerlo a ningún testigo porque no tiene poder para ello. "Cualquier persona que haya tenido un cargo público sabe que [...] cuando empieza a rumorearse que vas a ser cesado, no te mira nadie a la cara", dijo. De hecho rechazó haber "ideologizado" a ningún funcionario de la Comunidad de Madrid o haberle presionado. "No digo nada de amenazar, que no entra dentro, en fin, de mi concepto de la vida", recalcó.

Pese a la aparente firmeza de sus palabras, la declaración de Granados no convenció ni al juez Velasco ni a las representantes de la Fiscalía Anticorrupción, lo que provocó que su situación de prisión preventiva se mantuviera y pasara sus terceras Navidades en la madrileña cárcel de Estremera. Según, destacaron entonces fuentes presentes en el interrogatorio, el juez se marchó convencido de que el político se había limitado a "mentir" en cuestiones claves como el paradero de los fondos que presuntamente mantiene ocultos en el extranjero o los datos que fueron hallados en la agenda que le fue incautada y que sirvió a los investigadores para abrir la pieza secreta donde se investiga actualmente la presunta financiación irregular del Partido Popular.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/nacional/Granados-Velasco-solo-euro-Espana_0_989901925.html

10. EL PP DE AGUIRRE INTENTA 'COLARSE' EN EL SUMARIO DE PÚNICA PARA ACCEDER "A TODO LO ACTUADO"

Una concejala 'popular' de Brunete y un dirigente del partido en esta localidad madrileña, uno de los feudos 'fieles' a la lideresa, piden personarse y tener acceso toda la causa dos días antes de que la UCO entregara un informe sobre supuestos pufos en el Ayuntamiento del 'aguirrista' Borja Gutiérrez.

Prisas por conocer el sumario del 'caso Púnica' desde dentro. Dos destacados miembros del PP de la localidad madrileña de Brunete, uno de los feudos 'fieles' a Esperanza Aguirre, han solicitado formalmente al titular del Juzgado Central de Instrucción número 6, Eloy Velasco, que les permita personarse en la causa pese a no estar imputados en la misma. Se trata de Ana Cristina Gil Guerra, concejala de Nuevas Tecnologías en este municipio de 10.000 habitantes situado a 28 kilómetros al Oeste de la capital, y de José Gil Granizo, secretario general de la formación en el municipio. Ambos presentaron el escrito, en el que ya designaban procurador y abogado, el pasado 13 de diciembre con la petición expresa de tener acceso a una "copia de todo lo actuado".

Los dos miembros del PP de Brunete que han pedido personarse en el sumario son una concejala y el secretario general del partido en la localidad

El último informe de Púnica destapa pufos en uno de los ayuntamientos 'fieles' a Aguirre. Precisamente, dos días después era la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil la que entregaba un informe en la Audiencia Nacional referido a las supuestas irregularidades detectadas en los trámites del concurso para la adjudicación por parte de este consistorio de un contrato de 8,9 millones de euros a la empresa Cofely España SAU, salpicada por la trama. Portavoces de esta alcaldía han calificado a Vozpópuli la decisión de la concejala y el dirigente local del PP como "personal" y han rechazado detallar si ambos cargos del partido lo hacían como acusación o ante la sospecha de que pueden ser encausados. En una reciente providencia, el juez ha pedido a la Fiscalía Anticorrupción que se pronuncie sobre dicha personación antes de tomar él una decisión.

Hasta la fecha no hay ningún cargo público del ayuntamiento de Brunete imputado en la causa, pero el nombre del municipio sí ha salido de manera reiterada en el sumario tanto en la

confesión del constructor David Marjaliza, como en los 'pinchazos' telefónicos de algunos de los principales implicados y en diversa documentación en formato digital y en papel intervenida durante los registros. De hecho, los diferentes levantamientos del secreto de sumario ordenados por el magistrado en los últimos meses han permitido conocer las numerosas referencias que a lo largo de la investigación han ido apareciendo de esta localidad y de una adjudicación municipal fallido que supuestamente iba a ser adjudicado a Cofely.

La 'visita' de la UCO

Las pesquisas sobre esta licitación se aceleraron el pasado verano. A finales del pasado mes de agosto, agentes de la UCO acudieron a la sede del consistorio a intervenir el expediente del concurso de eficiencia energética que este pequeño consistorio tenía previsto convocar a finales de 2014 y por el que se iba a gastar 8,9 millones de euros en quince años para mejorar el alumbrado público de municipio y que, finalmente, no se llegó a licitar porque la aprobación de los pliegos que debía regirlo se suspendió justo un día después de las primeras detenciones de la 'Operación Púnica'.

En las últimas semanas, la UCO ha tomado declaración a funcionarios y cargos públicos de Brunete, entre ellos el alcalde, el 'aguirrista' Borja Gutiérrez

Tras intervenir aquella documentación el pasado verano, la Guardia Civil comenzó a llamar a declarar a funcionarios y cargos públicos del consistorio, entre ellos el propio alcalde, el 'aguirrista' Borja Gutiérrez Iglesias, según confirmaron hace unos días a Vozpópuli fuentes cercanas a éste. Tras recabar dichos testimonios, los agentes de la UCO elaboraron un informe que entró el pasado 15 de diciembre en la Audiencia Nacional mediante el oficio número 494. Curiosamente, dos días antes eran la concejala y el otro miembro del PP los que acudían a la Audiencia Nacional a presentar su escrito de personación en una decisión que desde el equipo del Gobierno municipal se ha insistido en desvincular del alcalde y del propio Ayuntamiento.

La edil que firma el escrito, Ana Cristina Gil, actual responsable del área de Nuevas Tecnologías, era teniente de alcalde con atribuciones, precisamente, en obras públicas e infraestructuras del municipio cuando se elaboró el expediente que ahora bajo sospecha. El segundo firmante del escrito es el secretario general de la formación. Ambos forman parte del Comité Ejecutivo del PP local que preside Borja Gutiérrez, hombre considerado en Génova 13 como muy próximo a Esperanza Aguirre.

Cifuentes y el PSOE

El PP ya está personado en la causa a través de una de las Administraciones que preside, en concreto de la Comunidad de Madrid que encabeza Cristina Cifuentes. Fue la propia jefa del Ejecutivo autonómico la que anunció en julio de 2015 en un acto público que su Gobierno lo iba a hacer como acusación "por razones de transparencia y para defender los intereses de los propios madrileños y de la Administración regional". La dirigente 'popular' recalcó entonces que se había adoptado esta medida a la vista de los datos que se iban conociendo tras haberse levantado el secreto del sumario y considerar que "de los presuntos delitos que se han cometido podría derivarse un perjuicio patrimonial para la Comunidad de Madrid".

El Ejecutivo de Cifuentes consiguió personarse como acusación tras recurrir la decisión del juez que le obligaba a ir de la mano de una asociación que acorraló al PP en Gürtel

En un primer momento, el juez Velasco la obligó a hacerlo bajo la dirección letrada de la primera acusación que fue admitida. En concreto, la de la Asociación de Abogados Demócratas por Europa (ADADE), célebre por haber sido precisamente el azote del PP en los dos grandes sumarios instruidos en la Audiencia Nacional que salpican el partido: Gürtel y los 'papeles de Bárcenas'. El equipo jurídico de Cifuentes no se resignó y presentó un recurso a esta decisión. Finalmente la Justicia le dio la razón y hoy actúa en la causa de modo independiente. Ello no fue, sin embargo, impedimento para que el juez Velasco le echara en cara poco después la lentitud con la que algunos de los organismos que depende de ella a la hora actuaban para remitirle la documentación que les estaba reclamando para avanzar en la investigación.

No ha tenido tanto suerte el PSOE, que batalla desde hace diez meses en los tribunales para poder ejercer también la acusación popular en el 'caso Púnica' con voz propia. El 15 de febrero de 2016, cuando la causa llevaba ya cerca de año y medio abierta, presentó un escrito con dicho fin. El pasado 26 de agosto el magistrado lo admitía, aunque con la condición de que lo hicieran bajo la dirección letrada de ADADE, a la que el magistrado había conferido "el

liderazgo del ejercicio de la acción popular" en junio de 2015. Sólo unos días después, el 5 de septiembre, el PSOE presentaba un recurso de reforma contra dicha decisión, que el magistrado rechazaba dos semanas después con un auto en el que justificaba su decisión para evitar "dilaciones indebidas" de la instrucción de la causa por culpa de la proliferación de acusaciones. Éste fue recurrido por los socialistas en apelación a comienzos de octubre. La Audiencia Nacional aún no lo ha resuelto.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/PP-Esperanza-Aguirre-sumario-Punica_0_985702242.html

11. NOTAS INÉDITAS DESTAPAN NUEVOS VÍNCULOS DE PÚNICA CON RITA BARBERÁ Y CASTELLÓN

La UCO localiza en el cuaderno de una empleada del experto informático De Pedro referencias a "informes comunicación positiva" de la fallecida exalcaldesa de Valencia y de la ciudad levantina. Supuestamente fueron utilizados para captar como cliente al actual presidente de Murcia, el 'popular' Pedro Antonio Sánchez.

Los exhaustivos análisis que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha realizado en los últimos meses de la abundante documentación intervenida durante los registros de la 'Operación Púnica' han sacado a la luz la existencia de notas manuscritas hasta ahora inéditas que apuntalan los indicios sobre la existencia de vínculos entre la trama de corrupción y la que fuera alcaldesa de Valencia, la fallecida Rita Barberá, y la ciudad de Castellón. Se trata, en concreto, de un cuaderno localizado en la sede de las empresas del experto en reputación 'online' Alejandro de Pedro en el que una de sus empleadas anotaba los pasos que daban para captar a político como nuevos clientes. En dicha libreta figura el nombre de la localidad levantina y de Cartagena, además del nombre y apellido de la dirigente del PP justo debajo de la frase "ver informes comunicación positiva". Todo ello junto a anotaciones referidas a la entonces regidora de la ciudad murciana, la hoy senadora 'popular' Pilar Barreiro, y al actual presidente de esta comunidad, su correligionario Pedro Antonio Sánchez, para los que la red de corrupción estaba a punto de comenzar a trabajar. De hecho, dicha anotación se ha incorporado a un reciente informe del Instituto armado sobre los tratos de estos dos últimos con la trama al que ha tenido acceso Vozpópuli.

Las anotaciones sobre la exalcaldesa de Valencia han aparecido en un cuaderno localizado en la sede de las empresas del experto informático Alejandro de Pedro

Dicho cuaderno fue localizado por la Guardia Civil en el registro que sus agentes hicieron en octubre de 2014, a la vez que las primeras detenciones, en la sede que tenían en el número 1 de la calle Marqués de Sotelo, de Valencia, EICO Reputation Management SL y Madiva Editorial y Publicidad SL, las dos sociedades de De Pedro dedicadas a mejorar la imagen en Internet de políticos y empresas. En concreto, fue intervenido en el puesto de trabajo de Sara Gargallo, una de las empleadas del 'gurú' informático que ha sido imputada dentro de la investigación sobre las andanzas de la trama en la Región de Murcia. Se trata de una libreta de anillas con una de sus hojas encabezada por la palabra "tareas" en mayúscula. A partir de ahí figuran varias anotaciones de enigmático significado como "textos info" y "textos buceo", junto a otras que apuntan a trabajos de reputación 'online'. Así, aparece la frase "acabar SEO Castellón", en clara referencia a supuestos trabajos para optimizar contenidos en páginas web de manera que sean más fácilmente localizados por los buscadores de Internet. No es la única alusión a esta ciudad en dicho documento. También figura como "ejemplo" de los "informes comunicación positiva" que supuestamente elaboraba el experto informático.

La referencia a esta capital levantina no es nueva dentro del sumario de Púnica. De hecho, en junio de 2015 la Guardia Civil acudió a la sede del Ayuntamiento a intervenir documentación sobre supuestos contratos municipales con empresas de la Púnica. Poco después sus agentes tomaban declaración como investigado no detenido al entonces alcalde en funciones, el 'popular' Alfonso Bataller, quien poco después dejaba su acta de concejal y se retiraba de la primera línea política. Sin embargo, desde entonces no se habían tenido nuevas referencias a dicha línea de investigación y, de hecho, fuentes del grupo del PP en el consistorio, ahora en la oposición, mostraban recientemente a Vozpópuli su convencimiento de que el juez Eloy Velasco había retirado la imputación al exregidor "al no hallar indicios de delitos penales". Sin embargo, fuentes cercanas a la investigación consultadas en los últimos días por este diario aseguran que las pesquisas sobre la relación de la trama con el anterior equipo de gobierno

municipal del PP no están, ni mucho menos, cerradas, y que aún está pendiente de elaborar un informe policial sobre las mismas para presentarlo al magistrado.

Una columna con tres nombres

Tras esa anotación sobre el "SEO Castellón", el manuscrito hace referencia a dos fechas, el 1 de noviembre y el 31 de mayo, y figuran los nombres de dos políticos. En concreto, la actual senadora Pilar Barreiro y el presidente de Murcia, Pedro Antonio Sánchez, con claras alusiones a supuestos trabajos de reputación 'online' como la expresión "reput", junto a la anotación temporal "7 meses" y la cifra de "24.700 euros". Justo debajo aparece la frase "ver informes de comunicación positiva" y una columna con las palabras "Cartagena", "Rita Barberá" y "Castellón" en este orden precedidas de las letras "Ej", supuestamente "ejemplo". Una flecha que sale de dicha columna señala a "1 mes". Según fuentes cercanas a la investigación, dichas anotaciones apuntan a que la Púnica pudo haber hecho labores para mejorar la imagen de la política ya fallecida y de los alcaldes de las otras dos localidades. De hecho, en el caso del municipio murciano, ya hay varios informes de la UCO que apuntan a que así fue y que supuestamente se pagaron con el desvío de fondos públicos. De hecho, cuando se produjeron las primeras detenciones en octubre de 2014 estaba a punto de iniciarse otra campaña con vistas a las elecciones locales del año siguiente.

Tres miembros del equipo municipal de Barberá ya fueron interrogados hace meses por los supuestos trabajos de reputación 'online' hechos por la trama para ella

En el caso de Rita Bárbera también hay referencias anteriores en el sumario. Así, la Guardia Civil interrogó en junio de 2015 a tres miembros de su equipo de Gobierno sobre los supuestos tratos con la trama con el equipo de la entonces ya alcaldesa en funciones. En concreto, fueron el concejal del Ayuntamiento de Valencia, Alberto Mendoza; el ex jefe de prensa del Consistorio, Julio Valero, y el diputado del PP en las Cortes Valencianas y exconcejal de Seguridad de Barberá, Miquel Domínguez. Todos ellos tuvieron que responder a varias preguntas para saber si el 'gurú' informático Alejandro de Pedro se encargaba de mejorar la imagen de la exregidora en la red: "¿Es Rita Barberá clienta de Alejandro de Pedro a efectos de reputación?", "¿el Ayuntamiento de Valencia asume el coste de trabajos de mejora de reputación 'online' de algún miembro de la corporación municipal?", "¿sabe si Alejandro de Pedro gestiona la reputación online de Rita Barberá?", fueron algunas de las cuestiones que les plantearon.

"Presionar entreveladamente"

Todos ellos negaron tener constancia de dichos trabajos, aunque uno de ellos, el exconcejal Domínguez explicó que el experto informático "llegó a presionar entreveladamente para que le adjudicaran el contrato alegando que a su competencia le habían adjudicado contratos similares", en referencia al que cerró el Consistorio con una de sus empresas, Mdiva Editorial y Publicidad SL, para publicitar la ciudad de Valencia por importe de 13.068 euros. El otro edil, Alberto Mendoza, sostuvo que tuvo conocimiento de ese contrato "después de la detención de Alejandro de Pedro, que en ese momento supo que era para inserción de publicidad institucional del Ayuntamiento en algún diario digital". Por su parte, el periodista Julio Valero añadió que en el año 2013 el presunto miembro de la trama ofertó una propuesta de publicidad al Ayuntamiento de Valencia que no fue valorada positivamente porque "en esos momentos no se consideraban rentables". Luego añadió que a finales de ese año presentó otra y que ésta comenzó a ejecutarse "aproximadamente" en junio de 2014.

Una empleada de De Pedro admitió ante el juez que hicieron numerosos trabajos de "posicionamiento en web" para políticos, y citó entre ellos a la fallecida senadora

Una empleada de De Pedro también imputada en la causa, María José Gutiérrez, también citó en su primera declaración ante el juez, entonces como testigo, a Rita Barberá. Esta trabajadora, cuyo puesto en las empresas del 'gurú' informático era precisamente el de "jefa del departamento de posicionamiento en web" aseguró al magistrado que desde que se incorporó a la empresa en 2012 realizó numerosos trabajos para instituciones públicas y, sobre todo, para los políticos que ocupaban sus cargos. Así, junto a los nombres del que fuera presidente de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, de su consejera de Educación, Lucía Figar; de la presidenta de la Diputación de León asesinada a tiros en mayo de 2014, Isabel Carrasco; y de varios alcaldes, como Ana Botella y el regidor de Gandía, Arturo Torró; esta mujer citó expresamente a Rita Barberá como una de las clientes. De hecho, en junio de 2015 el juez Eloy Velasco ordenó a la UCO personarse en una decena de ayuntamientos en busca de

documentación relacionada, precisamente, con contratos con empresas de la trama. Entre ellos estaba el de Valencia. Ahora, las notas manuscritas apuntalan esa línea de investigación.

La 'pista púnica' de la contabilidad de Taula

La supuesta relación del Rita Barberá con la Púnica no se reduce, curiosamente, a los indicios recopilados en el sumario que instruye en la Audiencia Nacional el juez Velasco, sino que también alcanza a otra causa célebre: la llamada 'Operación Taula'. La contabilidad del grupo municipal del PP valenciano, incautada por la UCO en busca de indicios de supuesta financiación irregular de la formación, reveló pagos de los 'populares' a una empresa relacionada con Alejandro de Pedro. Se trataba, en concreto, de la mercantil Demini, que figuraba en dichos apuntes contables manuscritos en relación con el asunto "web Rita". Dichos libros contables fueron intervenidos en poder de María del Carmen García Fuster, mano derecha de la ex alcaldesa, y en los mismos también se reflejaban los pagos del supuesto 'pitufeo' que llevaron al magistrado de Valencia Víctor Gómez a imputar a todo el grupo municipal del PP por blanqueo de capitales y, más adelante, al Tribunal Supremo a actuar contra la propia Rita Barberá en su condición de aforada.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/Notas-Punica-Barbera-Ayuntamiento-Castellon_0_989301993.html

12. LA GUARDIA CIVIL INVESTIGA OTRA CAJA B DEL PP DE MADRID QUE FUNCIONÓ ENTRE 2010 Y 2014

La UCO rastrea la contabilidad de la fundación Fundescam tras descubrir que el Partido Popular de Madrid la habría utilizado para financiarse ilegalmente incluso después de que estallara Gürtel

La Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil ha abierto otra línea de investigación sobre la presunta entrada ilegal de fondos en el Partido Popular de Madrid a través de la trama Púnica, la red corrupta desarticulada en octubre de 2014 que supuestamente lideraban Francisco Granados y David Marjaliza. Según fuentes cercanas al caso, los agentes asignados a este procedimiento han requisado las cuentas presentadas entre 2010 y 2014 por la Fundación para el Desarrollo Económico y Social de la Comunidad de Madrid, más conocida por su acrónimo Fundescam, ante los indicios que apuntan a que la entidad fue empleada por el PP de Esperanza Aguirre para canalizar el cobro de donaciones opacas al partido.

El análisis de las cuentas se está realizando en secreto dentro de la pieza separada de Púnica que abrió el instructor del caso, el juez Eloy Velasco, para rastrear las presuntas comisiones ilegales que Granados habría entregado a la formación de la que llegó a ser secretario general. En una agenda encontrada en su vivienda aparecieron supuestas aportaciones a la caja B del PP madrileño por valor de 2.060.000 euros, la mayoría presuntamente entregadas por la constructora OHL a través de su consejero Javier López Madrid, imputado también en la causa. Esa pista condujo el pasado febrero hasta Beltrán Gutiérrez, gerente del partido hasta 2014, tras descubrirse que era la persona que supuestamente recibía y gestionaba las donaciones B que captaba Granados. Sin embargo, según fuentes cercanas al caso consultadas por El Confidencial, en el ordenador y en los documentos encontrados en el despacho y la vivienda de Gutiérrez han aparecido nuevas pruebas que han terminado encaminando a los agentes de la UCO hasta Fundescam, en la que el gerente también ejerció como apoderado. El foco se centra en la actividad de ese organismo desde el inicio de esta década.

Pagos con facturas falsas

La entidad fue creada en 2000 por el PP autonómico con la supuesta intención de contribuir al desarrollo de la sociedad madrileña con acciones formativas y foros de debate. Sin embargo, en 2009, con el estallido del caso Gürtel, se descubrió que Fundescam había estado abonando facturas falsas a las empresas de la trama de Francisco Correa para ocultar la organización de actos electorales del PP, en paralelo a los que oficialmente costeaba el partido. Los fondos que acabaron en manos de Gürtel salieron de empresarios del entorno del PP madrileño. Solo un año más tarde, en 2010, la Fiscalía Anticorrupción consideró acreditado que el partido había financiado ilegalmente las campañas electorales de 2003 y 2004, entre ellas, la del tamayazo. Sin embargo, el Ministerio Público sostuvo que un hipotético delito electoral ya estaría prescrito en ese momento y el caso Fundescam acabó en una cuneta de Gürtel.

Los investigadores de la UCO no solo consideran ahora que hay indicios de delitos como blanqueo de capitales que no prescriben hasta los 10 años y, por tanto, aún podrían ser perseguidos penalmente. También han descubierto que Fundescam habría seguido operando como caja B de la formación después de que estallara Gürtel, según revelan fuentes próximas a las pesquisas. El propio Granados se habría encargado, con la ayuda de Beltrán Gutiérrez, de que las donaciones ilegales que entregaban contratistas de la Administración madrileña llegaran al partido a través de esa entidad sin ánimo de lucro para sortear los controles de los órganos de fiscalización.

Según ha podido saber este diario, la investigación afecta en concreto a las cuentas de Fundescam del periodo 2010-2014. Las de este último año fueron presentadas en 2016, y las del ejercicio 2013, en 2015. Los agentes también han requisado, por orden del juez Eloy Velasco, los estatutos y el registro de actos celebrados por la entidad desde su constitución. Las actuaciones se mantienen en secreto. Es la única pieza de Púnica a la que no tienen acceso los acusados ni las defensas.

Disolución en diferido

Cuando se conoció la vinculación de Fundescam con Gürtel en 2009, Esperanza Aguirre renunció a su cargo en el patronato de la entidad y puso al frente un equipo gestor, liderado por la diputada del PP en la Asamblea de Madrid y exconsejera autonómica Gádor Ongil, que debía tener como único objetivo disolver la entidad. Pero la fundación continuó actuando al menos durante los cinco años siguientes. De hecho, aunque el patronato inició los trámites legales para liquidarla en 2015, oficialmente permanece activa.

Aguirre dice que Fundescam no costeó ninguna campaña del PP de Madrid

Las pesquisas sobre Fundescam ya provocaron que agentes de la UCO se llevaran el pasado septiembre los contratos concedidos por la Asamblea de Madrid al grupo de restauración Arturo Cantoblanco, propiedad del expresidente de la patronal madrileña CEIM y exvicepresidente de la nacional CEOE Arturo Fernández. Como reveló este diario, los encargados del caso sospechan que esas concesiones, del periodo 2007-2012, están relacionadas con las donaciones que el empresario hizo a Fundescam. En concreto, como él mismo reconoció en conversación telefónica a este diario, aportó un total de 57.030 euros entre 2003 y 2004 que habrían servido para costear campañas de Aguirre. Las pesquisas ya afectan ahora a un periodo mucho más reciente y a otros empresarios.

Bucear en la hemeroteca sólo agrava las sospechas sobre las irregularidades. Cuando saltaron las noticias que vinculaban a Fundescam con Gürtel, el dirigente del PP que salió en defensa de las cuentas del partido fue precisamente Granados, que está a punto de cumplir dos años y medio en prisión. El entonces secretario general declaró que él mismo había comprobado personalmente que las contabilidades de la fundación y del partido eran correctas y acusó de mentir a quién se atreviera a afirmar lo contrario.

http://www.elconfidencial.com/espana/2017-01-09/la-guardia-civil-investiga-otra-caja-b-del-pp-de-madrid-entre-2010-y-2014_1313439/

13. LA JUSTICIA ALARGA, UNA VEZ MÁS, EL SECRETO SOBRE LA SUPUESTA FINANCIACIÓN IRREGULAR DEL PP DE MADRID

El juez Eloy Velasco suma un mes más al secreto del sumario de esta pieza separada de la Púnica por miedo a la manipulación de pruebas

Con el paso del tiempo, son muchos ya los datos que sabemos y que nos ayudan a entender cómo funcionaba la trama Púnica en Madrid. Detalles con los que se puede ir relacionando a muchos ayuntamientos del PP en Madrid con empresas, comisiones, adjudicaciones y demás acciones que fueron dando forma a uno de los casos de corrupción más amplios de este país.

Sin embargo, hay una pieza separada sobre la que todavía poco se conoce: la que investiga las supuestas irregularidades en la financiación del PP de Madrid en relación a esta trama. ¿Por qué? Pues porque desde su creación, esta pieza separada ha estado sometida a un secreto de sumario que se ha ido prologando y renovando.

Cada vez que el secreto vencía, la expectación por conocer lo que se había descubierto en

relación a una supuesta financiación irregular del Partido Popular en Madrid era máxima. Pero la Justicia ha ido renovando este secreto mes a mes y lo ha vuelto hacer. El juez de la Audiencia Nacional, Eloy Velasco, ha decidido ampliar un mes más este secreto que, en un principio, iba a cumplir el próximo siete de enero.

El próximo sábado se podrían haber esclarecido muchas cosas, pero el juez ha decidido imponer el secreto "un mes más entendiendo que tal medida sigue siendo necesaria para garantizar la eficiencia de la investigación así como la destrucción de pruebas".

Tanto el pasado 5 de febrero de 2016 como el 13 de mayo del mismo año, la Justicia decidió levantar el secreto sobre parte de lo instruido dentro de esta trama Púnica. Según explican en el auto por el que ahora se renueva el secreto, en estas dos ocasiones anteriores se entendió que los riesgos de que se destruyesen pruebas o se entorpeciese el resto de la investigación habían disminuido.

Sin embargo, ahora y sobre esta pieza separada, el juez Velasco ve nuevos riesgos. La ampliación del secreto "es esencial para poder asegurar la investigación de los hechos" dice en el auto y añade que se han abierto nuevas vías de investigación que necesitan la protección del secreto para poder esclarecer si en el PP de Madrid hubo irregularidades en su financiación usando la trama Púnica.

Sólo manteniendo en secreto los detalles, asegura el juez, se podrán conseguir "más elementos probatorios".

<http://www.elplural.com/politica/2017/01/04/la-justicia-alarga-una-vez-mas-el-secreto-sobre-la-supuesta-financiacion>

14. LA UCO DESCUBRE UNA TRAMA DE DOBLE FACTURACIÓN EN LOS AYUNTAMIENTOS DE PÚNICA

Investiga el presunto pago de 536.597 euros en facturas duplicadas en 12 consistorios de Madrid y Toledo gracias a cabalgatas y fiestas patronales.

La UCO de la Guardia Civil investiga doce ayuntamientos de la Comunidad de Madrid por participar en una trama de facturas duplicadas que logró detraer presuntamente 536.597 euros de las arcas públicas. Según los informes del caso, incluido en una pieza separada de la operación Púnica, los ayuntamientos de Pinto, Getafe, Moraleja de Enmedio, Valdemoro, Chinchón, Algete, Torrejón de Velasco, Arroyomolinos, Humanes, Añover de Tajo (Toledo), Coslada, Cienpозuelos y San Sebastián de los Reyes abonaron por duplicado facturas en los festejos y actos organizados por la firma Waiter Music y varios de sus proveedores.

Según los informes del Grupo de Delitos Contra la Administración de la UCO de la Guardia Civil, el método utilizado era sencillo: por un lado, la empresa Waiter Music facturaba a los ayuntamientos madrileños por organizar actos como las fiestas patronales o las cabalgatas de reyes. Después, uno de sus proveedores (hay otras cuatro empresas investigadas) facturaba de nuevo al consistorio, pero esta vez solo por una cuantía parcial y en apariencia, distinta: conceptos como el alquiler de una carroza o el gasto en la megafonía para un desfile.

Los responsables de estas empresas han sido calificados ya como investigados por el juez Eloy Velasco, que ha ordenado analizar tanto la contabilidad municipal como la de sus compañías. En sus declaraciones ante la UCO, los empresarios afectados reconocen que parte de las facturas se entregaban directamente a Waiter Music, que era la encargada de hacerlas llegar después a los ayuntamientos. Y que en todo momento consideraron que la operativa era legal.

La trama se centra en la empresa Waiter Music, una de las principales investigadas en la trama Púnica por abonar mordidas a Francisco Granados a cambio de contratos públicos. La empresa era la encargada, por ejemplo, de abonar las actuaciones y los grupos de música que amenizaban los cumpleaños del ex consejero de Presidencia de la Comunidad de Madrid en su finca de Valdemoro.

"Acepté para no cerrarme las puertas"

Por el momento, no hay funcionarios municipales imputados en esta pieza, aunque parece poco probable que si las facturas eran en realidad duplicadas, pasaran todos los controles de fiscalización municipales sin que nadie hiciera la más mínima pregunta, hasta abonar más de medio millón de euros.

Ante los agentes de la UCO, los empresarios investigados reconocen el uso de este tipo de facturas, giradas después contra la contabilidad de Waiter Music, y argumentan que sirvieron para saldar deudas anteriormente contraídas con ellos por esta mercantil, a la que prestaban servicios en la organización de sus eventos.

Pero no todos han dado la misma versión. El empresario José Martínez Manzanares, uno de los proveedores de Waiter Music, reconoció en su comparecencia del 26 de octubre ante la UCO haber remitido una factura al Ayuntamiento de Valdemoro por valor de 9.860 euros. Una factura por trabajos que nunca se produjeron. "Un día recibí una llamada de José Luis Huerta y me dijo textualmente que tenía problemas administrativos para poder cobrar la factura de la cabalgata de reyes de 2009 y me pidió el favor de que si podía facturar por Waiter al Ayuntamiento de Valdemoro", explica el empresario. "Acepté por amistad y por no cerrarme la puerta a posibles trabajos que pudiera tener", matiza Martínez, que entregó la documentación a los agentes de forma voluntaria.

Sin embargo, el grueso de las facturas (hasta 298.597 euros según el sumario del caso) corresponden a otro proveedor, una empresa llamada Friend's Group Técnicas de Espectáculo. La Guardia Civil investiga 18 facturas de esta empresa en seis ayuntamientos de la Comunidad de Madrid. Tal y como informó EL ESPAÑOL, esta compañía fue la responsable de instalar más de 8.500 euros en atracciones, carpas y castillos hinchables para una de las fiestas que Francisco Granados organizó en 2009 en su finca a las afueras de Valdemoro.

En su declaración ante la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, el empresario Francisco Illana asegura no recordar el motivo por el que Waiter Music le factura un importe exactamente igual al que ellos cobraron del Ayuntamiento de Valdemoro. La falta de memoria sirve también como argumento para no explicar los trabajos reales a los que responden estas facturas. En esa misma comparecencia, Illana reconoce a los agentes que las facturas a nombre de Nieves Alarcón fueron abonadas en realidad y en efectivo por el principal responsable de Waiter Music.

http://www.elespanol.com/espana/politica/20170102/182982156_0.html

15. EL REGATEO DE UN DIPUTADO DEL PP CON PÚNICA: "SOY DE LETRAS PERO ME DEFIENDO CON LOS NÚMEROS"

El informe de la UCO que atribuye al miembro de las Corts valencianas Víctor Soler tres delitos incorpora como anexos el intenso cruce de 'emails' y mensajes de 'wasaps' entre éste y el 'gurú' informático de la trama sobre el pago de los trabajos para el entonces alcalde de Gandía, el también 'popular' Arturo Torró.

Setenta mensajes de 'wasaps' enviados por él al señalado como 'gurú' informático de la Púnica, Alejandro de Pedro, y 108 de éste en respuesta. Además, un buen puñado de correos electrónicos. El informe de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil adelantado por Vozpópuli sobre las 'andanzas' de la trama en Gandía (Valencia) que atribuía al actual parlamentario del PP en las Corts valencianas Víctor Soler la presunta comisión de los delitos de fraude, cohecho y malversación de caudales públicos recoge el intenso intercambio de mensajes entre este diputado autonómico y uno de los principales implicados en el sumario que instruye el juez Eloy Velasco. Buena parte de dichos mensajes se centran en las discrepancias que tenían uno y otro sobre la cantidad mensual a pagar por los trabajos de reputación 'online' que De Pedro realizaba para el entonces alcalde de esta localidad, Arturo Torró, y que se sospecha eran abonados con fondos públicos. Tras imponer sus cifras, Soler bromeaba con el experto informático: "Jaja soy de letras pero algo me defiendo con los números. Quedamos así, tío, un abrazo!". Era el 2 de octubre de 2014. Tres semanas después se producían las primera detenciones de la 'Operación Púnica', entre ellas la de Alejandro de Pedro. Ahora, 26 meses más tarde, aquellos 'wasaps' y 'emails' tienen contra las cuerdas al aforado valenciano.

Víctor Soler y Alejandro de Pedro intercambiaron un total de 178 mensajes de 'wasap' y varios 'emails' en los que se tratan de "amigo", "tío" y "coleguita"

El cruce de mensajes muestra, de hecho, una estrecha relación entre este último y el 'gurú' informático, lo que les lleva a referirse uno a otro como "amigo" y los coloquiales "tío" y "coleguita". Así, el anexo número 16 del informe, que recoge los 178 mensajes de 'wasaps' que Víctor Soler intercambió con Alejandro de Pedro entre julio de 2013 y octubre de 2014, se inicia con una favor que le pide este último al primero para que le consiga entradas para los conciertos que aquel verano organizaba el Ayuntamiento de Gandía, donde el político era concejal y mano derecha del alcalde Torró. También hay mensajes con felicitaciones navideñas, incluido alguno con bromas sobre "el intérprete del funeral de Mandela". Pero, sobre todo, hay cruce de mensajes sobre los tratos para el pago de los supuestos trabajos de reputación 'online' para el primer edil. Algunos de ellos sirven para concretar encuentros en un bar o en la propia sede del consistorio de la localidad valenciana. Por ello, el informe de la Guardia Civil concluye que Soler no es solo "conocedor" de las supuestas irregularidades cometidas para pagar a la trama la mejora de la imagen del regidor, sino también "el interlocutor directo de Alejandro de Pedro en la determinación de los trabajos reputacionales a realizar y la manera de sufragarlos". Eso sí, "con el visto bueno del alcalde Arturo Torró, beneficiario de los servicios reputacionales", recalca el documento policial.

En el anexo en el que se recogen todos los 'wasaps', los agentes de la UCO destacan de modo gráfico 29 de ellos al considerarlos que incluyen "aspectos que se resultan fundamentales para la investigación". Así, se ponen énfasis en uno del remitido por Alejandro de Pedro a Víctor Soler el 17 de junio de 2014 en el que el primero le asegura que Torró le había llamado el día antes y, por ello, le urgía al hoy diputado autonómico a "vernós un rato el jueves tarde". La Guardia Civil también da importancia a otro intercambiado casi un mes más tarde en el que el político insta al experto informático a "venir algún día de la semana que viene por Gandía y cerramos el tema". De Pedro le responde con un "bien tío [...], pues dime cuando te viene mejor así cerramos todo [...]." El informe también pone énfasis en el cruce de mensajes que el 20 de agosto de ese mismo año se enviaron mutuamente a cuenta del malestar que había causado a Arturo Torró y su equipo las noticias contrarias a su gestión que estaba publicando el diario local digital que poseía Alejandro de Pedro, precisamente, para posicionar bien las noticias positivas del alcalde. "No interesa seguir así porque el diario nos da mucha caña", le espeta poco después de las siete de la tarde el concejal 'popular', una impresión que comparte De Pedro. En lo que no están de acuerdo es en que, como le propone Soler, el medio pase a ser gestionado por "nosotros" y "con personas de confianza". "Olvídate, eso es imposible. El diario lo uso para otras cosas" es la negativa del experto informático, que da como solución un mayor control por su parte de los contenidos: "Ok, a partir del lunes la superviso yo, estate tranquilo, verás como no vuelve a poner nada y ante la duda que pregunte y yo te lo traslado".

"¿Dónde tengo que facturar?"

La UCO destaca otros dos intercambios de mensajes, ambos referidos al pago de los trabajos de reputación, incluida una supuesta deuda del consistorio con la trama. "Buenas amigo, una cosita donde tengo que facturar? O con quién hablo para no molestarte?", le pregunta De Pedro a Víctor Soler el 8 de septiembre de 2014. Tras un intercambio de mensajes con los nombres de pila de diversas trabajadoras del Ayuntamiento, el hoy diputado regional le pide un poco de paciencia en dos mensajes. "Déjame preguntar y te digo algo", le dice ese mismo día para 48 horas más tarde, pedirle un poco más de tiempo con un "Alejandro, no me he olvidado de lo tuyo, estamos mirando unas cosas y nada más sepa algo te digo". Cinco días después, el experto informático aún pregunta a quién debe enviar las facturas: "Víctor, sabes algo?". Semana y media después el tema no se ha resuelto y el cruce de mensajes se retoma. "[...] Me sabe mal pero es que son cosas que no depende de mí y mira que insisto", le asegura el concejal al presunto integrante de la trama, quien le advierte a su vez que "la deuda acumulada es la misma por lo que sube lo que hay que facturar". Un mensaje que es respondido por el político con un "lo hablaríamos para recalcular" que no impide que su interlocutor le meta presa: "Vale, pero dile que para mi es urgente cobrar tengo mucho gasto metido más 'ivas' pagados y me ahoga el tema".

El 'gurú' informático reclamaba al político el pago de 3.067 euros al mes, sin embargo Soler consigue rebajar la factura hasta los 2.600

El 1 de octubre de 2014 vuelven a cruzar mensajes de 'wasaps' en lo que parece la confirmación de que han llegado a un acuerdo. Así, Víctor Soler le pide que "me envíes por email los datos de la empresa para facturar y la cantidad total mensual que acordamos". Hora y media después De Pedro le responde con "ya lo tienes". Ese mismo día y el siguiente, ambos

intercambian varios correos electrónicos en los que discrepaban sobre el dinero a pagar para hacer frente a los supuestos trabajos de reputación 'online' y esa deuda pendiente. Así, el 'gurú' informático de la trama le había asegurado que "al tener un mes menos para facturar, la cantidad es 3.067 [euros]", una cifra que no convence al concejal: "Alejandro, a mí no me salen esos números. Me salen alrededor de 2.600 al mes según la última propuesta que acordamos. Es decir, lo que resulta de retrasar un mes y aplicar ese mes al resto". De Pedro no parece dispuesto a alargar la discusión y lo zanja con un "me fío de ti, lo que tú digas" que es respondido por Víctor Soler con un "Jaja, soy de letras pero algo me defiendo con los número. Quedamos así, tío, un abrazo!". Días después, Soler le envía un nuevo 'wasap' al experto informático para preguntarle por "el nombre de la empresa" que va a utilizar para emitir las facturas. "Mativa Editorial SL" es la respuesta del experto informático, quien antes de su detención el día 27 de ese mismo mes aún tiene tiempo para intercambiar varios mensajes más con el hoy diputado autonómico, en este caso referidos a una información publicada en el periódico regional 'Levante' y a unos comunicados del "partido" para desmentirlo y que De Pedro quiere subir en el diario digital de su propiedad para contrarrestar la imagen negativa provocada a Torró por la primera.

Por todo ello, el informe de la UCO otorga un papel relevante al hoy aforado Víctor Soler en las supuestas irregularidades, ya que esos informes de posicionamiento en Internet a favor del alcalde Arturo Torró fueron facturados al consistorio "como presuntos trabajos de posicionamiento 'online' del Ayuntamiento de manera continuada durante 15 meses" hasta que en 2013 surgió "una discrepancia entre empleados municipales y Alejandro de Pedro" que hizo que éste dejara de recibir dinero. Como consecuencia de ello, éste decidió dejar de trabajar para el regidor 'popular' hasta que el hoy diputado regional asumió un papel protagonista para desbloquear esa situación. Así, el informe destaca que "para solventar la deuda pendiente" con el 'gurú' informático y "para concertar los futuros trabajos de cara a los comicios [municipales] de 2015" el hoy diputado autonómico trató directamente con Alejandro de Pedro. También es él quien acude a su compañero de partido, Dionisio Ollero, "para buscar una fórmula de pago" con la que hacer frente a la cantidad que se debía al experto informático. Son estos tratos los que desembocaron "en que Construcciones Gomuñoz, empresa adjudicataria de obras en el Ayuntamiento de Gandía y acreedor del Consistorio" aceptase supuestamente asumir la deuda de "los trabajos pasados y los futuros de quien ostentaba el cargo de alcalde de Gandía [Arturo Torró] en aquellos momentos". Por ello, el documento policial concluye que Víctor Soler sería autor de los delitos de fraude, cohecho y malversación de caudales públicos.

http://www.vozpopuli.com/actualidad/regateo-diputado-PP-Punica-defiendo_0_986601975.html